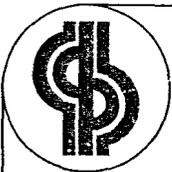


332.648
CHB37H
1998
t.1



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE
PROYECTOS
GUBERNAMENTALES
1998

INFORME FINAL
TOMO I

24183

COMITE INTERMINISTERIAL DE MODERNIZACION
DE LA GESTION PUBLICA

ANEXO Nº1

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES 1998

LISTA DE PROGRAMAS A EVALUAR :

Cód.	Programa	Ministerio / Servicio Público
01	Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes	Ministerio del Interior
02	Transferencias a INTEGRA	Ministerio del Interior
03	Programa Servicio País	Ministerio del Interior
04	Programa de Mejoramiento de Barrios	Ministerio del Interior
05	Programa de Promoción de Exportaciones	Ministerio de Relaciones Exteriores
06	Fondo de Asistencia Técnica (FAT)	MINECOM / CORFO / SERCOTEC
07	Programa de Estudios Pre y Posgrado	MINECOM / CORFO
08	Proyectos de Fomento PROFOS (CORFO, SERCOTEC, Agrícola.)	MINECOM / CORFO
09	Financiamiento de PYMES y Exportadoras	MINECOM / CORFO
10	Fondo de Investigación Pesquera	MINECOM / Subsecretaría de Pesca
11	Corporaciones de Asistencia Judicial	Ministerio de Justicia
12	Programas de Rehabilitación y Reinserción Social	Ministerio de Justicia / Gendarmería de Chile
13	Programa de Deporte Recreativo	Ministerio de Defensa / Digeder
14	Programa de Alto Rendimiento	Ministerio de Defensa / Digeder
15	Programa de Caletas Pesca Artesanal	Ministerio de Obras Públicas / DIGEOP
16	Fundación para la Innovación Agraria	Ministerio de Agricultura / ODEPA
17	Inversión Financiera - Préstamos INDAP	Ministerio de Agricultura / INDAP
18	Proyecto de Secano Costero	Ministerio de Agricultura / INDAP
19	Programa de Fiscalización	Ministerio del Trabajo / Dirección del Trabajo
20	Programa de Becas de Capacitación Laboral SENCE	Ministerio del Trabajo / SENCE
21	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental	Ministerio de Salud
22	Subsidios de Reposo Maternal y Cuidado del Niño	Ministerio de Salud
23	Prog. Oportunidades de Atención y Reducción de Listas de Espera	Ministerio de Salud
24	Programa de Disminución de Contaminación Iquique y Talcahuano	Ministerio de Salud
25	Inversión Real en Parques Urbanos	MINVU/ SERVIU
26	Programas Viviendas Progresivas	MINVU/ SERVIU
27	Subsidios Rurales y de Colonización	MINVU/ SERVIU
28	Subsidios al Transporte Regional	MINTRATEL
29	Programa de Fiscalización	MINTRATEL
30	Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones	MINTRATEL
31	Programa de Becas Presidente de la República. D.F.L. 22	MIDEPLAN
32	Generación de Capacidades en Localidades Pobres	MIDEPLAN / FOSIS
33	IRAL. Desarrollo Productivo Rural.	MIDEPLAN / FOSIS
34	Fondo de Tierras y Aguas Indígenas	MIDEPLAN / CONADI
35	Aplicación Artículo 55 Ley Nº 19.284. (FONADIS)	MIDEPLAN / FONADIS
36	Fondo Nacional de Fomento al Libro y la Cultura	MINEDUC
37	Prevención a la Drogadicción y al Alcoholismo	MINEDUC
38	Programas de Educación Preescolar	MINEDUC / JUNJI
39	Programas de Salud y Atención Médica Escolar	MINEDUC / JUNAEB
40	Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico	CONICYT



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

**PROGRAMA CONSEJO NACIONAL
PARA EL CONTROL DE
ESTUPEFACIENTES (CONACE)
MINISTERIO DEL INTERIOR**

**PANEL DE EVALUACION:
MIGUEL A. RUZ (COORDINADOR)
MARIA I. GONZALEZ
GORDON SCOTT MC LEAN**

AGOSTO 1998

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES

PROCESO DE EVALUACIÓN 1998

**FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS
GUBERNAMENTALES**

FORMATO A

RECONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO

CONSEJO NACIONAL PARA EL CONTROL DE ESTUPEFACIENTES. CONACE

I.- DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ PROGRAMA	
1.1 Nombre del Programa/proyecto	
Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes	Código:01
1.2 En caso de ser Proyecto, señalar el programa del cual forma parte o la(s) política(s) a la cual(es) se vincula.	
<ul style="list-style-type: none"> • Se vincula a la Política y Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas 	
1.3 Ministerio Responsable: Ministerio del Interior	
1.4 Servicio responsable (si corresponde):	
1.5 Unidad interna responsable directa del programa/proyecto	
<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria Ejecutiva del CONACE 	
1.6 Nombre del profesional responsable del programa/proyecto	
<ul style="list-style-type: none"> • Sr. Belisario Velasco Baraona 	
1.7 Año de inicio del programa/proyecto	1990
1.8 Año de término del programa/proyecto	-----
1.9 Principales cambios introducidos por año (si corresponde)	
	Año
(a) Fase de creación del CONACE. Se implementan la Secretaría Ejecutiva , los Comités coordinadores de Prevención y Control ; se formula la Política y Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas; se crean los CORECES ; se desarrollan actividades de coordinación, intercambio y capacitación con organismos y entidades internacionales.	1990-1993
(b) Se implementa y consolida progresivamente el Sistema nacional de información sobre drogas, a través de estudios nacionales y de grupos poblacionales específicos ; se desarrollan campañas comunicacionales de prevención ; se mantiene el rol coordinador en áreas de prevención y control ; se mantiene la línea de intercambio , cooperación y coordinación creciente con el exterior.	1994- 1995
(c) Se incrementan los fondos disponibles para el Consejo, fundamentalmente	

dotándolo de capacidades para financiar proyectos (prevención, tratamiento y rehabilitación) a través del Fondo Nacional de Proyectos concursables; se consolidan y amplían progresivamente los componentes del Sistema Nacional de Información sobre drogas; se dicta y entra en vigencia la nueva legislación sobre drogas (Ley 19.366) ; se desarrollan iniciativas y planes iniciales a nivel de los CORECES; se mantiene la labor de los dos comités de coordinación : de control y prevención ; se consolida e incrementa la relación con organismos internacionales y gobiernos externos.	1996-1998
A. NIVEL DE DISEÑO DEL PROGRAMA/PROYECTO	
II. JUSTIFICACIÓN QUE DA ORIGEN AL PROYECTO	
1. Justificación a nivel de políticas públicas	
<ul style="list-style-type: none"> • Tendencia creciente de la producción, el consumo, la demanda y el tráfico ilícito de sustancias o drogas estupefacientes y psicotrópicas, que representan una grave amenaza para la salud y el bienestar de las personas, menoscabando las bases económicas, culturales y políticas de la sociedad, lo que constituye una materia de preocupación ineludible del Gobierno y el país. 	
2. Justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar	
<ul style="list-style-type: none"> • Se observa en nuestro país un aumento en el consumo de las sustancias referidas en los diversos grupos sociales y particularmente en la juventud, la que en forma reiterada incurre en conductas ilícitas bajo los efectos de tales drogas o con el propósito de obtenerlas. 	
3. Antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad:	
(a) Constitucionales	
<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de normas constitucionales como el derecho a la salud y respeto a derechos del hombre • Cumplimiento de normas internacionales • Cumplimiento de legislación sobre drogas (ley 19.366) 	
(b) Legales	
<ul style="list-style-type: none"> • Se crea bajo decreto supremo N° 683 , el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes 	
(c) Administrativos	
<ul style="list-style-type: none"> • Es necesario un comité de carácter interministerial que asesore al presidente de la República en estas materias, con el propósito de lograr una acción coordinada de todas las entidades encargadas de la prevención y el control del uso indebido y el tráfico ilícito de estupefacientes y demás delitos relacionados, como también en todo lo vinculado con el tratamiento, rehabilitación y reinserción social de los drogadictos o toxicómanos. 	
(d) De políticas de inversión	
<ul style="list-style-type: none"> • Inversión social, con disminución de gastos que se generan en relación al consumo de drogas y la mayor productividad de una población más sana. 	
III. IDENTIFICACIÓN DEL FIN DEL PROGRAMA/PROYECTO	
1. ¿Cuál es el fin planteado por el programa/proyecto?	
<ul style="list-style-type: none"> • El Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes ha contribuido a elevar sostenidamente la calidad de vida de los chilenos a nivel individual, familiar y social. 	
2. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto?	
<ul style="list-style-type: none"> • El cumplimiento de los objetivos de la política y plan nacional. 	
3. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto?	
<ul style="list-style-type: none"> • El cumplimiento de los objetivos de la política y plan nacional. 	
4. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado?	
<ul style="list-style-type: none"> • Informes de país a los organismos internacionales multilaterales 	

<ul style="list-style-type: none"> • Informes de Gestión CONACE
5. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto?
<ul style="list-style-type: none"> • CONACE ha desarrollado los programas e iniciativas previstas en la Política y Plan Nacional, generando una contribución específica al fin planteado
6. ¿Cuáles son los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa/proyecto?
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
<ul style="list-style-type: none"> • Decisión política de autoridades de seguir profundizando una acción sistemática, integral, coherente, concertada y de largo plazo, relevando el rol coordinador de la Secretaría Ejecutiva y ejecutor del conjunto de los organismos del estado que componen el Conace. (Presidencia de la República, Ministerio del Interior y Subsecretaria, otros Ministerios involucrados, Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones, etc...)
(b) A nivel de otras instituciones públicas
<ul style="list-style-type: none"> • Gobiernos regionales y locales
(c) A nivel de condiciones sociales
<ul style="list-style-type: none"> • Que la sociedad pueda captar las competencias transferidas para asumir el problema e implementar soluciones a nivel local y de sus organizaciones.
(d) A nivel de condiciones económicas
<ul style="list-style-type: none"> • Que en el país se cumplan ciertas condiciones en el orden económico, social, ético, etc. que contribuyen al fortalecimiento de los factores protectores.
(e) A nivel de condiciones políticas
<ul style="list-style-type: none"> • Decisión política de autoridades de seguir profundizando una acción sistemática, integral, coherente, concertada y de largo plazo
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
<ul style="list-style-type: none"> • Que mantengan el interés en el financiamiento y en la génesis de proyectos que contribuyan al fin del programa.
IV. IDENTIFICACIÓN DEL PROPÓSITO DEL PROGRAMA/PROYECTO
1. ¿Cuál es el propósito planteado por el programa/proyecto?
<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir la demanda y oferta de drogas a través de la acción conjunta del estado y la comunidad organizada.
2. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto?
<ul style="list-style-type: none"> • Parámetros de incidencia, prevalencia y ex-consumo de drogas. Cantidad y tipo de droga decomisada. Cantidad de detenidos, procesados y declarados reos por infracción a la ley de drogas.
3. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto?
<ul style="list-style-type: none"> • Creación de los Comités Técnicos de Prevención y Control; Seminarios Regionales de difusión de la Política y Plan Nacional; ejecución de proyectos con CICAD y PNUFID ; Estudios nacionales y específicos del consumo de drogas; campañas de prevención en medios; desarrollo de proyectos de prevención , tratamiento, rehabilitación a través del Fondo Nacional Concursable.
4. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado?
<ul style="list-style-type: none"> • Bases de datos del Sistema Nacional de Información sobre Drogas y sus informes respectivos. • Informes CONACE
5. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto?
<ul style="list-style-type: none"> • Parámetros de consumo se mantienen estables • Ha aumentado el decomiso , fiscalización y penalización de conductas ilícitas del área
6. ¿Cuáles son los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo?

(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
• Participación activa en el cumplimiento de los objetivos y responsabilidades asignadas en el Plan Nacional
(b) A nivel de otras instituciones públicas
• Participación activa , particularmente de Gobiernos Regionales y Municipios
(c) A nivel de condiciones sociales
• Que la sociedad pueda captar las competencias transferidas para asumir el problema e implementar soluciones a nivel local y de sus organizaciones.
(d) A nivel de condiciones económicas
• Que en el país se cumplan ciertas condiciones en el orden económico, social, ético, etc. que contribuyan al fortalecimiento de los factores protectores.
(e) A nivel de condiciones políticas
• Decisión política de autoridades de seguir profundizando una acción sistemática, integral, coherente, concertada y de largo plazo en el área de drogas
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
• Que mantengan el interés en el financiamiento y en la génesis de proyectos que contribuyan al fin del programa.

V. IDENTIFICACIÓN DE COMPONENTES DEL PROGRAMA/PROYECTO

Identificación de los componentes que produce el programa/proyecto

1. Se han creado Consejos Regionales para el Control de Estupeficientes (CORECE) y sus desagregaciones en todas las regiones del país para un abordamiento descentralizado del problema.
2. Se ha establecido un Sistema Nacional de Información sobre Drogas y desarrollado análisis y estudios de los productos derivados de este sistema.
3. Se han diseñado y ejecutado campañas y acciones educativas a nivel nacional que han posibilitado difundir, a través de distintos medios, mensajes para la prevención del consumo indebido de estupeficientes y sustancias sicotrópicas.
4. Se han implementado proyectos de prevención , tratamiento y rehabilitación e investigación del consumo de drogas por parte de instituciones públicas y privadas, financiadas mediante el Fondo Nacional Concursable.
5. Se ha creado una red de Centros de Documentación e Información sobre Drogas que recopila, sistematiza y difunde investigaciones, material magnético, impreso y audiovisual.
6. Se ha diseñado e implementado un modelo de intervención comunitaria para la prevención del consumo de drogas en comunas seleccionadas de regiones del país.
7. Se ha incentivado la colaboración e intercambio internacional en materia de prevención y control de drogas
8. Se ha contribuido en modernizar la legislación existente a través de los instrumentos jurídicos necesarios.
9. Se ha impulsado la creación de una red de Organismos No Gubernamentales que trabajan la problemática de drogas en el campo de la prevención y el tratamiento y rehabilitación.

5.1 Componente 1

- Creación CORECE
1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?
 - Trece CORECE funcionando
 2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto?
 - Coordinación, asistencia y cooperación a CORECES. Fortalecimiento CORECES. Apoyo técnico a CORECES en difusión e implementación Fondos concursables.
 3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado?
 - Informe anual de gestión de los CORECE

4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?
<ul style="list-style-type: none"> • Creación y funcionamiento de los CORECE, plan piloto fortalecimiento de 4 CORECE, coordinación y asistencia técnica a partir de 1996
5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
<ul style="list-style-type: none"> • Prioridades y recursos regionales que inciden directamente en el Fortalecimiento de la gestión de los CORECES
(b) A nivel de otras instituciones públicas
<ul style="list-style-type: none"> • Participación y gestión activa a nivel municipal
(c) A nivel de condiciones sociales
<ul style="list-style-type: none"> • Que la sociedad y organizaciones sociales asuman un rol activo sobre el problema de la droga e implementen soluciones a nivel local y de sus ámbitos de acción
(d) A nivel de condiciones económicas
<ul style="list-style-type: none"> • Que en el país se cumplan ciertas condiciones en el orden económico, social, ético, etc. que contribuyen al fortalecimiento de los factores protectores.
(e) A nivel de condiciones políticas
<ul style="list-style-type: none"> • Decisión política de autoridades de seguir profundizando una acción sistemática, integral, coherente, concertada y de largo plazo
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
<ul style="list-style-type: none"> • Que mantengan el interés en el financiamiento y en la génesis de proyectos que contribuyan al fin del programa
6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto
(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • Principalmente , población de alto riesgo a nivel de las distintas regiones. Secundariamente , población en general
(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
<ul style="list-style-type: none"> • Población total de las regiones respectivas , especialmente: la familia, las organizaciones comunitarias, la población juvenil.
(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • No precisable
(d) Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa
<ul style="list-style-type: none"> • Principalmente población en riesgo y población en general
7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?
<ul style="list-style-type: none"> • Como beneficiarios de programas o acciones directas o intermediadas por los CORECES ,ej. : Proyectos del Fondo Concursable, programas comunales apoyados por CORECES, etc..
8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?
<ul style="list-style-type: none"> • Tener acceso a posibles soluciones o intervenciones a nivel regional con respecto al control, la prevención, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción social con respecto al uso de drogas.
5.2 Componente 2
<ul style="list-style-type: none"> • Se ha establecido un Sistema Nacional de Información sobre Drogas y desarrollado análisis y estudios de los productos derivados de este sistema.
1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?
<ul style="list-style-type: none"> • Componentes del Sistema plenamente desarrollados
2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto?
<ul style="list-style-type: none"> • Crear y mantener actualizado un sistema de información a nivel nacional, que proporcione

información representativa a nivel nacional y estudios en subgrupos poblacionales específicos. Ello , en forma sistemática y periódica
3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado?
<ul style="list-style-type: none"> • Estudios realizados , publicados y difundidos
4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?
<ul style="list-style-type: none"> • Se ha dado el cumplimiento planificado para el componente
5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración en el diseño e implementación de estudios • Utilización de resultados pertinentes
(b) A nivel de otras instituciones públicas
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo y retroalimentación a los estudios
(c) A nivel de condiciones sociales
<ul style="list-style-type: none"> • Apertura y legitimidad de los estudios a nivel de las poblaciones involucradas
(d) A nivel de condiciones económicas
<ul style="list-style-type: none"> • Que en el país se cumplan ciertas condiciones en el orden económico, que contribuya a la realización de algunos estudios y la vigilancia epidemiológica requerida para mantener actualizada la información.
(e) A nivel de condiciones políticas
<ul style="list-style-type: none"> • Que se mantenga la decisión política de autoridades de seguir profundizando una acción sistemática, integral, coherente, concertada y de largo plazo
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
<ul style="list-style-type: none"> • Que tengan interés en el financiamiento de la realización de estudios, análisis de datos o capacitación para tales efectos.
6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto
(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • Las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, de docencia, comunitarias que trabajen en el ámbito del control de la oferta, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación en relación al uso de drogas y requieran de esta información; por lo tanto es probable que existan beneficiarios de todos los estratos socioeconómicos.
(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
<ul style="list-style-type: none"> • Los beneficiarios de las organizaciones antes mencionadas. También organizaciones internacionales que trabajen en el ámbito de las drogas.
(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • No precisable
(d) Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa
<ul style="list-style-type: none"> • Instituciones públicas y privadas
7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?
<ul style="list-style-type: none"> • Como insumo para formulación de políticas, programas, etc.. • Como información de relevancia social y pública
8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?
<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el conocimiento y diagnóstico respecto de los factores a intervenir • Direccionar las políticas , programas y proyectos
5.3 Componente 3
<ul style="list-style-type: none"> • Se han diseñado y ejecutado campañas y acciones educativas a nivel nacional que han posibilitado

difundir, a través de distintos medios, mensajes para la prevención del consumo indebido de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?
<ul style="list-style-type: none"> • Campañas ejecutadas.
2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto?
<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización de la opinión pública • Diseñar y ejecutar campañas y acciones educativas que se difundan a través de distintos medios y estrategias para la prevención del consumo indebido de estupefacientes y sustancias psicotrópicas • Elaborar y distribuir material de apoyo técnico de difusión a organismos públicos y privados, en especial a aquellos en contacto con grupos que se consideren en riesgo.
3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado?
<ul style="list-style-type: none"> • Plan de medios • Estímulos multimedia en existencia • Informes evaluativos de las campañas.
4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?
<ul style="list-style-type: none"> • Se ha cumplido con los principales aspectos del componente
5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
<ul style="list-style-type: none"> • El desarrollo del componente supone activa participación de instituciones públicas (ej. : MINEDUC; MINSAL)
(b) A nivel de otras instituciones públicas
<ul style="list-style-type: none"> • La difusión y utilización del material comunicacional requiere del rol activo de agentes públicos intermedios (GORE's, Municipios, Escuelas , etc..)
(c) A nivel de condiciones sociales
<ul style="list-style-type: none"> • Percepción pública y legitimidad de las campañas comunicacionales
(d) A nivel de condiciones económicas
<ul style="list-style-type: none"> • Que en el país se cumplan ciertas condiciones en el orden económico, que contribuyen al fortalecimiento de los factores protectores.
(e) A nivel de condiciones políticas
<ul style="list-style-type: none"> • Que se mantenga la decisión política de autoridades de seguir profundizando una acción sistemática, integral, coherente, concertada y de largo plazo
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
<ul style="list-style-type: none"> • Que las instituciones o empresas privadas favorezcan la mantención de estímulos multimedia, encuentros de grupos de trabajo y reflexión en torno al tema del consumo indebido de drogas, etc.
6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto
(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • Población en alto riesgo de distintos niveles socioeconómicos • Opinión pública en general
(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
<ul style="list-style-type: none"> • La población en alto riesgo antes mencionada, sus familias, educadores, monitores, líderes comunitarios que se sientan motivados por las campañas ya sea en su entorno mas próximo o para trabajar en el tema en forma mas organizada • Opinión pública en general
(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto

<ul style="list-style-type: none"> • No precisable (grupos expuestos a campañas + grupos beneficiarios que utilizan material metodológico e informativo)
(d) Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa
<ul style="list-style-type: none"> • Niños y jóvenes de distintos niveles socioeconómicos que se encuentran en mayor riesgo de consumo. • Segmento de líderes y agentes que implementan iniciativas de prevención • Población en general
7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?
<ul style="list-style-type: none"> • En la percepción y eventual internalización de mensajes preventivos. Los mensajes pueden ser utilizados al recordarlos si han creado una opinión ya sea en los mismos receptores o influyendo en su entorno • En la utilización de material metodológico
8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?
<ul style="list-style-type: none"> • La sensibilización progresiva de la población • La consolidación de conductas sanas
5.4 Componente 4
<ul style="list-style-type: none"> • Se han implementado proyectos de prevención, tratamiento y rehabilitación e investigación del consumo de drogas por parte de instituciones públicas y privadas, financiados mediante el Fondo Nacional Concursable
1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?
<ul style="list-style-type: none"> • 1.214 proyectos postulados y 337 ejecutados a nivel nacional
2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto?
<ul style="list-style-type: none"> • Metas propuestas para 1998 : Evaluación, fortalecimiento y ampliación de la cobertura del Fondo Nacional
3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado?
<ul style="list-style-type: none"> • Informes de supervisión, de avance y finales de los proyectos • Informes de evaluación global del Fondo
4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?
<ul style="list-style-type: none"> • La implementación del fondo ha sido exitosa. Los resultados netos de los proyectos se encuentran en una fase inicial de evaluación
5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento del presupuesto disponible
(b) A nivel de otras instituciones públicas
<ul style="list-style-type: none"> • Participación y mantenimiento de buenos canales de comunicación.
(c) A nivel de condiciones sociales
<ul style="list-style-type: none"> • La comunidad organizada tiene el interés y las competencias para acceder a esta oferta • Difusión del Fondo y apoyo a las organizaciones comunitarias y entidades que postulan y participan del Fondo
(d) A nivel de condiciones económicas
<ul style="list-style-type: none"> • Supone que se destinen Recursos para la ejecución y evaluación del Fondo y sus proyectos
(e) A nivel de condiciones políticas
<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de la política de activación de proyectos comunitarios y locales.
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras

<ul style="list-style-type: none"> Participación de instituciones públicas y privadas ejecutoras de los proyectos
6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto
(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> Población beneficiaria de los proyectos. Principalmente : niños y jóvenes en riesgo; población consumidora
(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
<ul style="list-style-type: none"> Población beneficiaria de los proyectos. Principalmente : niños y jóvenes en riesgo; población consumidora
(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> No precisable
(d) Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa
<ul style="list-style-type: none"> Principalmente población de sectores bajos y medios
7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?
<ul style="list-style-type: none"> En la implementación de proyectos preventivos y de tratamiento
8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de conductas sanas por participación en procesos preventivos Tratamiento y rehabilitación
5.5 Componente 5
<ul style="list-style-type: none"> Se ha creado una Red de Centros de Documentación e Información sobre drogas, que recopila, sistematiza y difunde investigaciones, material magnético, impreso y audiovisual
1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?
<ul style="list-style-type: none"> Central nacional y en trece regiones funcionando Productos difundidos
2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto?
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación de asistencia técnica a CORECES, para aplicación de Política y Plan Actividades de cooperación con académicos e investigadores para el análisis e investigación del fenómeno de la droga Recopilación e intercambio de documentación e información del área
3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado?
<ul style="list-style-type: none"> Informe anual de gestión de los CORECE Existencia de los Centros de Documentación Informes CONACE
4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?
<ul style="list-style-type: none"> Existe tanto el Centro Nacional y a nivel de los CORECES. Ello, en una fase de desarrollo inicial
5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
<ul style="list-style-type: none"> Respaldo institucional de los CORECES de cada región y renovación del soporte computacional y comunicacional necesario
(b) A nivel de otras instituciones públicas
<ul style="list-style-type: none"> Intercambio y uso de documentación

(c) A nivel de condiciones sociales
• Relevancia creciente de la interconexión comunicacional
(d) A nivel de condiciones económicas
• Financiamiento de inversión y mantenimiento de la Red de Comunicación Nacional
(e) A nivel de condiciones políticas
• Mantención del apoyo político a intervenir integralmente en el área de drogas
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
• Utilización y aportes al Centro de documentación
6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto
(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto
• Instituciones públicas y privadas vinculadas o interesadas en el área
(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
• Instituciones públicas y privadas vinculadas o interesadas en el área
(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto
• No precisable
(d) Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa
• No corresponde
7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?
Como información pública
Como insumo para políticas, programas, proyectos e investigaciones
8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?
• Acceso a información actualizada que oriente adecuadamente las acciones del área
• Intercambio institucional desde diversos puntos territoriales
5.6 Componente 6
• Se ha diseñado e implementado un modelo de intervención comunitaria para la prevención del consumo de drogas en comunas seleccionadas de regiones del país
1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?
• Tres comunas en Plan Piloto y 16 comunas en fase de extensión
2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto?
• Diseñar e implementar un modelo de intervención comunitaria a nivel local
3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado?
• Proyectos diseñado y en funcionamiento
4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?
• Ejecuciones piloto e iniciales
• Difusión e implementación progresiva
5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
• Gestión de los proyectos (en particular Municipios)

(b) A nivel de otras instituciones públicas
• Participación y coordinación a nivel local
(c) A nivel de condiciones sociales
• Soporte comunitario
• Participación de beneficiarios
(d) A nivel de condiciones económicas
• Financiamiento sostenido a nivel local
(e) A nivel de condiciones políticas
• Decisión de apoyo a nivel central y de gestión a nivel local
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
• Participación y aporte
6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto
(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto
• Población en riesgo a nivel comunal
(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
• Población en riesgo a nivel comunal
(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto
• No precisable
(d) Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa
• Población en riesgo a nivel comunal
7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?
• Como beneficiarios de programas de prevención, tratamiento y control
8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?
• Desarrollo de conductas sanas y rehabilitación si corresponde
5.7 Componente 7
Se ha incentivado la colaboración e intercambio internacional en materia de prevención y control de drogas.
1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?
• Participación del país en variados espacios de colaboración e intercambio internacional
2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto?
• Realización de proyectos e intercambio internacional en área de estudios, centros de información y documentación.
• Capacitación de Recursos Humanos profesionales en instituciones del exterior
• Participación y realización de seminarios internacionales en materias de prevención, tratamiento, control y fiscalización
3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado?
• Informes de gestión anual CONACE
4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?
• Se han realizado en forma permanente actividades relativas al componente

5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
<ul style="list-style-type: none"> • Interés y relación funcional con las materias objeto de intercambio • Participación con Recursos Humanos, difusión y aplicación de aprendizajes
(b) A nivel de otras instituciones públicas
<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de funciones legales y acuerdos suscritos
(c) A nivel de condiciones sociales
<ul style="list-style-type: none"> • Incidencia real y potencial del consumo, tráfico y conductas ilícitas asociadas
(d) A nivel de condiciones económicas
<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de financiamiento
(e) A nivel de condiciones políticas
<ul style="list-style-type: none"> • Mantención de la política en materia de drogas
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
<ul style="list-style-type: none"> • Participación en las iniciativas que las involucran
6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto
(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • Personal profesional y técnico , miembros de instituciones públicas y privadas, y que ejerce roles claves en la formulación de políticas y implementación de programas de prevención, tratamiento , fiscalización y control de drogas
(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
<ul style="list-style-type: none"> • Directos : Personal profesional y técnico , miembros de instituciones públicas y privadas, y que ejerce roles claves en la formulación de políticas y implementación de programas de prevención, tratamiento , fiscalización y control de drogas • Indirectos : Población nacional
(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • No precisable
(d) Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa
<ul style="list-style-type: none"> • Población nacional
7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?
<ul style="list-style-type: none"> • Directos : En actividades de intercambio y capacitación • Indirectos : A través de la implementación de los programas de prevención, tratamiento, fiscalización y control.
8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?
<ul style="list-style-type: none"> • Directos : Incremento de capacidad técnica de los Recursos Humanos, coordinación política, de información y operacional con instituciones externas.
5.8 Componente 8
<ul style="list-style-type: none"> • Se ha contribuido a modernizar la legislación existente a través de los instrumentos jurídicos necesarios
1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?
<ul style="list-style-type: none"> • Ley n° 19.366
2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto?

<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Ley • Aprobación de la Ley • Divulgación de la Ley • Estudio aplicación de la Ley
3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado?
<ul style="list-style-type: none"> • Ley puesta en vigencia • Actividades de difusión • Estudio de aplicación de la ley
4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?
<ul style="list-style-type: none"> • La ley se encuentra en aplicación • Se realizaron actividades específicas de divulgación
5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
<ul style="list-style-type: none"> • Priorización y participación activa en la modernización legislativa
(b) A nivel de otras instituciones públicas
<ul style="list-style-type: none"> • Participación con insumos en la modernización legislativa
(c) A nivel de condiciones sociales
<ul style="list-style-type: none"> • Incidencia real y/o potencial del consumo, tráfico y conductas ilícitas relacionadas • Priorización del fenómeno de la droga en la opinión pública
(d) A nivel de condiciones económicas
<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de financiamiento
(e) A nivel de condiciones políticas
<ul style="list-style-type: none"> • Priorización de la modernización de la legislación sobre drogas en el sistema político
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo de insumos de investigación, evaluación y propuestas legislativas
6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto
(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • Población nacional
(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
<ul style="list-style-type: none"> • Población nacional
(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • Población nacional
(d) Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa
Población nacional
7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?
<ul style="list-style-type: none"> • Penalización de conductas ilícitas relativas al consumo, producción, tráfico, comercialización, lavado de dinero y delitos relacionados
8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?
<ul style="list-style-type: none"> • Penalización de conductas delictivas relativas al consumo, producción, tráfico, comercialización, lavado de dinero y delitos relacionados.

5.9 Componente 9
<ul style="list-style-type: none"> • Se ha impulsado la creación de una red de Organismos No Gubernamentales que trabajan la problemática de drogas en el campo de la prevención , el tratamiento y la rehabilitación.
1. ¿ Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?
<ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento de red Vínculos de ONG's
2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto?
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar y fortalecer la red de ONG's que trabajan la problemática de drogas en el campo de la prevención , el tratamiento y la rehabilitación.
3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado?
<ul style="list-style-type: none"> • Boletines de red vínculos
4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?
<ul style="list-style-type: none"> • Se han realizado actividades de coordinación e información sobre las actividades de CONACE
5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación y difusión
(b) A nivel de otras instituciones públicas
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación y difusión
(c) A nivel de condiciones sociales
<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de Organismos no gubernamentales trabajando en el área
(d) A nivel de condiciones económicas
<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de financiamiento
(e) A nivel de condiciones políticas
<ul style="list-style-type: none"> • Formulación de políticas de incentivo a la participación privada y no gubernamental
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
<ul style="list-style-type: none"> • Participación
6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto
(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • Grupos objetivos de prevención , tratamiento y rehabilitación, en particular de sectores medio-bajos y bajos
(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
<ul style="list-style-type: none"> • Directos : beneficiarios de programas implementados por ONG', en particular segmentos juvenil e infantil
(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • Sin estimación disponible
(d) Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa
<ul style="list-style-type: none"> • Segmentos juvenil e infantil nacional
7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?
<ul style="list-style-type: none"> • En programas de prevención, tratamiento y rehabilitación
8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?

- Desarrollo de conductas sanas y rehabilitación si corresponde

VI. IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Indicar las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto

Componente 1 :

- Se han establecido los instrumentos administrativos de creación de los CORECE y COPROCE
- Se han instalado los CORECES
- Se han realizado seminarios de capacitación y fortalecimiento de los recursos humanos a nivel regional y nacional
- Se han llevado a cabo encuentros de planificación y evaluación anuales
- Se han hecho actividades de coordinación y asistencia técnica permanente a CORECE

Componente 2 :

- Se ha creado un sistema de registro y procesamiento de información
- Se han realizado estudio de consumo de drogas a nivel nacional en población general
- Se han realizado estudios de consumo de drogas a nivel nacional en grupos específicos
- Se han generado periódicamente estadísticas sobre variables de prevención y control
- Se han publicado y difundido los estudios realizados

Componente 3:

- Se ha elaborado el diseño de campañas
- Se ha definido y aprobado el Plan de Medios
- Se han implementado las campañas

Componente 4 :

- Se ha creado un Fondo Nacional Concursable de proyectos en prevención , tratamiento y rehabilitación
- Se han realizado las convocatorias correspondientes a participar del Fondo
- Se ha capacitado a instituciones públicas y privadas acerca de cómo opera el Fondo y los mecanismos de presentación y evaluación de proyectos
- Se han evaluado los proyectos y elegido aquellos con mayor posibilidad de generar los impactos deseados
- Se ha realizado una supervisión técnica de los proyectos en ejecución

Componente 5 :

- Se ha creado el Centro de Documentación Nacional
- Se han llevado a cabo actividades de capacitación de los recursos humanos encargados de la operatoria de los centros
- Se ha generado y distribuido variado material específico en el tema a nivel nacional e internacional
- Trece centros de documentación implementados y funcionando en cada una de las trece regiones del país
- Se ha publicado y distribuido la revista informativa mensual "CONACE Informa"

Componente 6 :

- Se ha realizado un proyecto piloto de intervención comunitaria en tres comunas de la Región Metropolitana
- Se ha elaborado, publicado y distribuido en municipios de país el documento " Sistema Comunal de Prevención de Drogas : Modelo Operativo "
- Se ha concretado la fase de extensión del modelo de intervención comunitaria en 16 comunas seleccionadas de ocho regiones del país

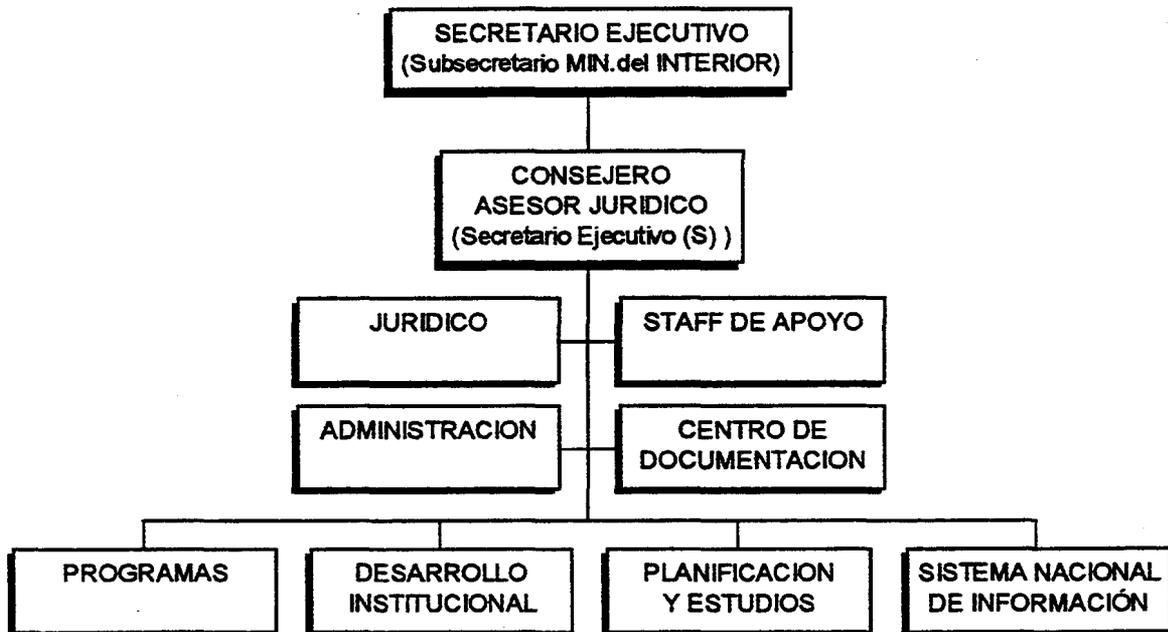
Componente 7 :

- Se ha participado anualmente en las reuniones de los organismos especializados dependientes de Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos

<ul style="list-style-type: none"> • Se han generado e implementado los acuerdos adoptados en reuniones bilaterales • Se han llevado a cabo actividades de cooperación recíproca entre países en prevención y control • Se ha realizado capacitación en áreas específicas, tales como inteligencia, sistemas operativos, prevención y acreditación de delitos • Se han llevado a cabo seminarios tanto en Chile como en el extranjero sobre diversas áreas de reducción de oferta, en el marco del memorándum de entendimiento suscrito con PNUFID
<p>Componente 8 :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se han realizado seminarios de divulgación de la Ley 19.366 que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas • Se ha capacitado personal de los servicios especializados de control y fiscalización • Se han elaborado y publicado materiales de apoyo en temas de área de control
<p>Componente 9 :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se han realizado seminarios tales como "Las drogas, una visión desde el estado y las ONG's" y el de "Prevención de adicciones, una visión de la Sociedad Civil" • Se ha apoyado técnica y financieramente a las ONG's de la red • Se ha mantenido una coordinación permanente entre la Secretaria Ejecutiva y la Red
<p>2. Descripción de los sistemas de producción de los componentes</p>
<p>(a) Descripción de los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Componente 1 . Gestión Regional y apoyo técnico-institucional de CONACE • Componente 2 . Estudios / Investigación • Componente 3 . Diseño e implementación de campañas en los medios / desarrollo , difusión y utilización de material metodológico de prevención • Componente 4 . Diseño, Implementación y Evaluación de proyectos • Componente 5 . Instalación de centros, red, soporte computacional y de recursos humanos, operación e intercambio • Componente 6 . Diseño, implementación y evaluación de modelo operativo a nivel local • Componente 7 . Intercambio, capacitación, coordinación a nivel internacional • Componente 8 . Evaluación, diseño y promulgación de instrumentos legales • Componente 9 . Coordinación e intercambio
<p>(b) Descripción de la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes (Diseñar organigrama que incluya los niveles y organizaciones públicas y privadas que participan en el programa/proyecto y describir el rol de cada una de ellas).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Véase (c)

(c) Descripción de la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades

ESTRUCTURA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONACE



PRINCIPALES FUNCIONES DE LOS COMPONENTES ORGANIZACIONALES

SECRETARÍA EJECUTIVA :

- Asesorar técnicamente al Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, pudiendo organizar los equipos de trabajo para este efecto
- Ejecutar los acuerdos de orden interno relacionado con el funcionamiento del Consejo, informando a este, y al Presidente de la República cuando corresponda del cumplimiento de las materias relacionadas con el CONACE
- Proponer las acciones necesarias para la aplicación de la política nacional en materia de drogas
- Elaborar los planes, estudios y procedimientos de coordinación que le encomiende el Consejo
- Planificar, organizar y coordinar el funcionamiento administrativo del Consejo
- Otras funciones que le encomiende el Consejo conforme a sus facultades

CONSEJERO ASESOR JURÍDICO :

- Subrogar operativamente al Secretario Ejecutivo
- Velar por el buen funcionamiento de la organización en su conjunto, planificando, coordinando y controlando la gestión global de la Secretaría Ejecutiva
- Asegurar el cumplimiento de las orientaciones de la Política y Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas
- Representar al Consejo ante organizaciones públicas y privadas, nacionales o internacionales, en todas aquellas materias y convenios en que le corresponda actuar al Gobierno de Chile, conociendo y procurando el cumplimiento de los acuerdos y tratados internacionales sobre la materia

JURÍDICO

- Prestar asesoría legal permanente a la Secretaría Ejecutiva y sus unidades componentes
- Elaboración, seguimiento y supervisión jurídica de instrumentos legales y administrativos relacionados con la gestión de la Secretaría Ejecutiva

STAFF DE APOYO

- Prestar asesorías para la consecución de productos específicos del nivel superior de la organización
- Generar propuestas para el mejoramiento permanente de la gestión global del CONACE y su Secretaría Ejecutiva

ADMINISTRACIÓN

- Administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la organización, conforme a la normativa vigente
- Gestión, control y supervisión administrativa
- Organización, producción y coordinación de eventos, talleres, seminarios y actividades requeridas por la organización

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

- Diseñar e implementar metodologías para recopilar, sistematizar y difundir investigaciones e información sobre drogas de las trece regiones del país
- Apoyar técnicamente la implementación y desarrollo cabal de los Centros de Documentación a nivel regional

PROGRAMAS

- Impulsar, organizar, coordinar y estimular la participación del conjunto de la sociedad en tareas de prevención, tratamiento y rehabilitación, de manera integral, coherente, concertada y de largo plazo
- Gestión (diseño, implementación y evaluación) del Fondo Nacional de Proyectos Concursables

DESARROLLO INSTITUCIONAL

- Posicionar la Secretaría Ejecutiva como ente coordinador, con propuestas y capacidad de planificación, conducción y evaluación de acciones a nivel global
- Coordinar y asistir técnicamente a los CORECE
- Apoyar la coordinación y asistencia técnica con los organismos privados y no gubernamentales en el ámbito de la prevención del consumo indebido de drogas
- Fortalecer la red institucional de prevención a niveles intermedios, locales y comunitarios

PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

- Asegurar el cumplimiento de los lineamientos estratégicos del CONACE y la Secretaría Ejecutiva, velando por la adecuada definición y cumplimiento de las metas institucionales y programáticas
- Ejercer el control de gestión de la organización
- Conducir los procesos de planificación periódica

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN

- Diseño, implementación y evaluación del conjunto de estudios, investigaciones , informaciones y reportes que constituyen el sistema nacional de información sobre drogas
- Coordinar el intercambio de información de los usuarios y operadores del sistema a nivel nacional e internacional

COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN

- Instancia de coordinación, compuesta por el Consejero Asesor Jurídico , Staff de Apoyo más 4 áreas

componentes, que tiene como objetivo coordinar, concertar e impulsar una gestión adecuada en la implementación del plan anual (metas) y resolver los problemas que surgen en su desarrollo
3. Instrumentos de gestión del programa
(a) Descripción de los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto
Principalmente : <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de las metas anuales definidas y evaluadas en informes de gestión anual del CONACE • Estudio de Evaluación de la Política y Plan Nacional de Drogas, ejecutado en su primera fase por la Cepal, y en proceso en su segunda fase. • Estudio de Evaluación del Fondo de Proyectos Concursables • Informes de Gestión CORECE • Reportes del Sistema Nacional de Información que entregan parámetros de consumo a nivel global y en poblaciones específicas; estadísticas de control y fiscalización • Monitoreo financiero interno de la unidad de administración
(b) Presentación de los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • El programa no ha desarrollado indicadores de gestión e impacto, utilizando hasta el momento como indicadores de logro, el cumplimiento del Plan Nacional y las metas anuales de CONACE
VII. APRENDIZAJES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO Y PROYECCIONES (en base a la opinión de la institución responsable)
1. Identificación de los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • La institucionalidad gubernamental que aborda la problemática de drogas del país puede ser mejorada posicionando la instancia responsable (Secretaría Ejecutiva CONACE) a un nivel jerárquico adecuado , dotándola del soporte organizacional acorde y de las atribuciones de coordinación y dirección requeridas • La gestión de la política pública realizada en materia de drogas desde la creación del CONACE, revela la crucial importancia del tratamiento integral del tema (prevención - tratamiento y rehabilitación - control y fiscalización - desarrollo de información y estudios - coordinación internacional - modernización de legislación - activación comunitaria) • La potenciación de CONACE a través de la gestión del Fondo Concursable, ha proporcionado un instrumento de inversión en el área, activación de la participación de agentes públicos y privados y materialización de coordinaciones concretas en este ámbito
2. Identificación de los reales o potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje
<ul style="list-style-type: none"> • Población nacional • Población en riesgo • Ejecutores de programas de prevención, tratamiento, rehabilitación, control y fiscalización
3. Pronóstico en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto
Se estima indispensable la existencia de CONACE como organismo central que coordina y sistematiza la política y programas públicos en el área drogas. Su no continuidad implica : <ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de coordinación y conducción de una política pública respecto de un problema societal grave y prioritario • Inexistencia de información sistemática en el área • Inexistencia de apoyo , asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades institucionales a nivel regional y local • Ausencia de instrumentos de inversión disponibles para proyectos de prevención y tratamiento • Ausencia de instancia de coordinación internacional en implementación de políticas
4. Descripción en torno a si existe algún tipo de retorno social, económico o político, directo o indirecto que permita pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo
<ul style="list-style-type: none"> • Retornos sociales : mantención o disminución del consumo indebido de drogas ; tratamiento y rehabilitación de los afectados ; prevención del consumo y conductas ilícitas asociadas • Retorno económico : Incrementos de salud poblacional y calidad del capital humano • Retorno Político : Incremento de estabilidad del país

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES

PROCESO DE EVALUACION 1998

FICHA DE EVALUACION DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

CONSEJO NACIONAL PARA EL CONTROL DE ESTUPEFACIENTES. CONACE

FORMATO B

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS POR TEMA

I.- DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ PROGRAMA	
1.1 Nombre del Programa/proyecto	
CONACE (Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes)	Código: 01
1.2 En caso de ser Proyecto, señalar el programa del cual forma parte o la(s) política(s) a la cual(es) se vincula	
<ul style="list-style-type: none"> • Se vincula a la Política y Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas 	
1.3 Ministerio Responsable: Ministerio del Interior	
1.4 Servicio responsable (si corresponde):	
A. NIVEL DE DISEÑO DEL PROGRAMA/PROYECTO	
II. OBSERVACIONES EN TORNO A LA JUSTIFICACIÓN QUE DA ORIGEN AL PROYECTO	
1. Observaciones y comentarios en torno a la justificación a nivel de políticas públicas	
<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene plena justificación, debido al creciente impacto e incidencia que tiene el uso y tráfico de drogas en la sociedad actual. La sociedad chilena particular, enfrenta amenazas serias en el área, las cuales deben ser enfrentadas con anticipación y consistencia. Desde el punto de vista de las políticas publicas, resulta imprescindible contar con un soporte institucional que coordine , dirija y monitoree y evalúe las políticas y programas en materias de prevención, tratamiento, rehabilitación, control y fiscalización del consumo indebido y tráfico de drogas 	
2. Observaciones y comentarios en torno a la justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar	
Diversos indicadores sociales justifican la implementación del Programa :	
<ul style="list-style-type: none"> • Prevalencia de consumo de drogas y sicotrópicos • Incidencia de delitos relacionados • Internacionalización del tráfico de drogas y lavado de dinero 	

3. Observaciones y comentarios en torno a los antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad:
(a) Constitucionales
Remiten a :
<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de normas constitucionales, como el derecho a la salud y respeto a los derechos humanos • Cumplimiento de normas y convenios internacionales
(b) Legales
<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de legislación sobre drogas (ley 19.366) • Cumplimiento de las atribuciones asignadas al CONACE (D.S. n° 683)
(c) Administrativos
<ul style="list-style-type: none"> • El CONACE constituye una instancia administrativa que coordina intersectorialmente la política a desarrollar en el ámbito de drogas. No obstante, su estructura e inserción puede ser mejorada.
(d) De políticas de inversión
<ul style="list-style-type: none"> • El Programa implica una inversión social cuyo retorno posterior es resultado de los menores gastos derivados de los problemas que surgen por el uso y tráfico de drogas y de la mayor productividad de una sociedad más sana, si se disminuye o se previene un mayor uso de drogas. • A nivel global, la política que desarrolla el Programa aumenta la competitividad país
III. OBSERVACIONES EN TORNO A LA IDENTIFICACIÓN DEL FIN DEL PROGRAMA/PROYECTO
1. Observaciones y comentarios en torno al fin planteado por el programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • El fin declarado es justificado , no obstante es general y no acotado al ámbito del Programa.
2. Observaciones y comentarios en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • Los indicadores remiten al cumplimiento de la Política y Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas, y son adecuados
3. Observaciones y comentarios en torno a las metas que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • Las metas, que han sido propuestas y evaluadas en los Informes de gestión anuales de CONACE, han sido cumplidas y están en coherencia con la Política y el Plan Nacional.
4. Observaciones y comentarios en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado
<ul style="list-style-type: none"> • Los informes de gestión anual del CONACE registran de modo adecuado el nivel de cumplimiento de las metas
5. Observaciones y comentarios en torno al nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • El Programa ha sorteado con éxito sus diversas fases de desarrollo : (a) Creación de la institucionalidad y marco legal correspondiente ; (b) estructuración de líneas programáticas y componentes ; (c) crecimiento y consolidación de líneas programáticas.
6. Observaciones y comentarios en torno a los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa/proyecto
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
<ul style="list-style-type: none"> • El programa supone la activa participación de otras entidades públicas (Ministerios, reparticiones públicas, organismos de seguridad y defensa, etc..) • La capacidad real de coordinar de modo jerárquico a los diversos agentes estatales involucrados en la implementación de la Política y Plan Nacional sobre Drogas, se ha visto reducida por la inserción institucional del programa, dependiente de una Subsecretaría que en la práctica delega en la Secretaría Ejecutiva de Conace y su soporte organizacional la gestión del Programa

(b) A nivel de otras instituciones públicas
<ul style="list-style-type: none"> • Se observa una creciente importancia de incluir la participación de instituciones a nivel regional (GORE) y comunal (Municipios) • Como requisito, la asunción de roles activos por parte de los Gobiernos Regionales y Municipales en el tema de drogas, requiere potenciar : (a) La capacitación y asistencia técnica para la gestión (diseño, implementación y evaluación) de políticas y programas en este ámbito ; (b) Los recursos , fuentes e instrumentos de financiamiento de programas (c) El soporte en recursos humanos , que asuman el área a nivel regional y comunal
(c) A nivel de condiciones sociales
<ul style="list-style-type: none"> • La información, sensibilización y disposición a actuar a nivel poblacional , son una condición para el logro de los objetivos del programa
(d) A nivel de condiciones económicas
<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere que el Estado desarrolle una inversión constante y de largo plazo en el área • Se requiere incrementar el flujo de recursos privados en el área
(e) A nivel de condiciones políticas
<ul style="list-style-type: none"> • Resulta imprescindible mantener y fortalecer la decisión política de prevenir y controlar el consumo y tráfico de drogas
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere estimular e incrementar la participación del sector privado en el tema
III. OBSERVACIONES EN TORNO AL PROPÓSITO DEL PROGRAMA/PROYECTO
1. Observaciones y comentarios en torno al propósito planteado por el programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • El propósito está bien enfocado y expresado claramente
2. Observaciones y comentarios en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • Los indicadores se encuentran bien definidos • La calidad y cantidad de información que sirve de insumo para verificar los indicadores, ha mejorado progresivamente
3. Observaciones y comentarios en torno a las metas que a nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto?
<ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo a información disponible, el nivel de consumo de drogas a nivel nacional prácticamente se mantiene • Se verifica un aumento en el decomiso de droga • La vigencia de la Ley 19.366 origina un incremento de número de detenidos y procesados por delitos en relación al uso ilícito y tráfico de drogas, aumentando notoriamente el costo que asumen quienes transgreden la ley
4. Observaciones y comentarios en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado
<ul style="list-style-type: none"> • Se ha construido una base de datos adecuada • Se requiere incrementar el alcance de la base de datos (por ej. desagregación a nivel comunal) y avanzar en la interrelación de diversas bases de datos (consumo, penalización, decomisos, tratamiento, etc..)
5. Observaciones y comentarios en torno al nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto?
<ul style="list-style-type: none"> • La información disponible indica que el propósito se estaría cumpliendo, sin embargo, la reducción de la demanda y oferta de droga, requiere de una medición evaluativa a más largo plazo

6. Observaciones y comentarios en torno a los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
<ul style="list-style-type: none"> El programa supone la activa participación de otras entidades públicas (Ministerios, reparticiones públicas, organismos de seguridad y defensa, etc..)
(b) A nivel de otras instituciones públicas
<ul style="list-style-type: none"> Se observa una creciente importancia de incluir la participación de instituciones a nivel regional (GORE) y comunal (Municipios)
(c) A nivel de condiciones sociales
<ul style="list-style-type: none"> La información, sensibilización y disposición a actuar a nivel poblacional, son una condición para el logro de los objetivos del programa
(d) A nivel de condiciones económicas
<ul style="list-style-type: none"> Se requiere que el Estado desarrolle una inversión constante y de largo plazo en el área Se requiere incrementar el flujo de recursos privados en el área
(e) A nivel de condiciones políticas
<ul style="list-style-type: none"> Resulta imprescindible mantener y fortalecer la decisión política de prevenir y controlar el consumo de drogas
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
<ul style="list-style-type: none"> Se requiere estimular e incrementar la participación del sector privado en el tema
IV. OBSERVACIONES EN TORNO A LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA/PROYECTO
1. Observaciones y comentarios en torno a los componentes que produce el programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> Los componentes del programa se encuentran bien definidos, abordan áreas relevantes y específicas, y están en coherencia con lo definido en la política y Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas, en particular, al rol y cumplimiento de objetivos asignados al CONACE
2. Observaciones y comentarios en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los componentes del programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> En general, el programa mide el nivel de cumplimiento de sus componentes contrastando y verificando el cumplimiento de las metas anuales que definen los informes de gestión A su vez, el programa ha contratado evaluaciones externas, tanto a nivel global de su gestión como a nivel de algunos componentes específicos. Estas evaluaciones, tienen como objetivo proporcionar retroalimentaciones cuantitativas y cualitativas del nivel de logro y funcionamiento de los componentes No obstante, cabe observar que el Programa debe avanzar en la definición de indicadores de cumplimiento más precisos, estableciendo índices cuantitativos y estimaciones cualitativas más depuradas
3. Observaciones y comentarios en torno a las metas que a nivel de componente se ha propuesto el programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> El programa ha venido estableciendo metas anuales para sus componentes. Estas metas, planteadas generalmente como la realización y logro de actividades, se han cumplido En su actual fase de desarrollo, el Programa debe avanzar en afinar cuantitativa y cualitativamente las metas que se formulan para cada componente
4. Observaciones y comentarios en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que los componentes del programa/proyecto se han logrado
<ul style="list-style-type: none"> CONACE ha registrado de modo periódico, en sus informes de gestión anual, los resultados obtenidos y sus metas futuras

5. Observaciones y comentarios en torno al nivel o grado de cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

1 CORECES :

- El componente resulta vital para establecer una institucionalidad que permita la aplicación de políticas y programas a nivel regional y local
- Los CORECES se encuentran constituidos en su totalidad, con diverso grado de activación
- Es necesario fortalecer los recursos, soporte organizacional y asistencia técnica a este nivel

2 SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN :

- El Sistema se ha desarrollado y consolidado y actualmente proporciona información representativa a nivel nacional y de diversas poblaciones específicas. Año a año , el sistema se ha perfeccionado y ampliado en alcance
- A la vez , se está avanzando en establecer sistemas de información periódicos en áreas de fiscalización, control, tratamiento, etc..

3 CAMPAÑAS Y ACCIONES EDUCATIVAS A NIVEL NACIONAL :

- Este componente , se ha desarrollado a partir de 1995, llevando a cabo campañas en medios de comunicación, implementación de material de difusión , etc..
- El desarrollo adecuado del componente implica : (a) una rigurosa planificación de la estrategia comunicacional : objetivos, mensajes, medios y soportes comunicacionales, y (b) una evaluación y retroalimentación permanente de las campañas

4 FONDO NACIONAL CONCURSABLE

- El Fondo Nacional Concursable, originalmente uno de varios aspectos del Plan Nacional, constituye actualmente uno de los focos de acción más relevantes de CONACE, concentrando cerca de la mitad del presupuesto disponible
- El Fondo se ha constituido en un instrumento relevante para implementar proyectos concretos, particularmente de prevención, a lo largo de todo Chile
- En los dos primeros años de implementación la presentación de proyectos a esta fuente se incrementó en un 130 %
- En etapas sucesivas, la estructura y diseño del Fondo se ha venido estandarizando y optimizando
- Cabe señalar que el desarrollo futuro del instrumento requiere ir estandarizando los programas de intervención exitosos en prevención, tratamiento y rehabilitación, para ser replicados - con las variaciones que correspondan según el entorno de aplicación
- La aplicación del instrumento requiere de una evaluación sistemática permanente , para direccionar el impacto del instrumento y evitar reproducir programas que no presentan retornos adecuados
- Se debe buscar adecuar la estructura de ciclo anual del Fondo a la realización de proyectos de mayor permanencia, que son los requeridos en el área (ej. prevención ; tratamiento y rehabilitación)

5 CENTROS DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE DROGAS :

- Los Centros de Documentación se encuentran implementados en su fase inicial
- Se requiere una inversión sistemática que dote a cada centro de un soporte tecnológico y profesional adecuado. Este aspecto , es condición necesaria para la potenciación de cada centro a nivel regional, y la constitución de una red efectiva que opere cotidianamente en el intercambio de datos y comunicaciones

6 MODELO DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA :

- El componente se encuentra en una fase de desarrollo piloto
- La asistencia técnica que el componente implica lo interrelaciona fuertemente con otros componentes del programa

7 COLABORACIÓN E INTERCAMBIO INTERNACIONAL :

- Durante su existencia, CONACE, a través de su Secretaría Ejecutiva ha desarrollado un activo intercambio y cooperación a nivel internacional en variados ámbitos de su quehacer (prevención, fiscalización y control, legislación, capacitación de recursos humanos, investigación, sistemas de información, etc..)

<ul style="list-style-type: none"> No obstante el dinamismo de este componente, es deseable una mayor estructuración de la cartera de iniciativas periódicas a abordar en esta materia
8 MODERNIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN : <ul style="list-style-type: none"> A partir de 1995 , el país cuenta con una nueva legislación sobre drogas (Ley 19.366). En este proceso le cupo un rol central al CONACE Respecto de este componente se revela la necesidad de realizar una evaluación sistemática de la aplicación de la nueva legislación, así como la generación de otras iniciativas de modernización y ajuste legal
9 RED DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES : <ul style="list-style-type: none"> CONACE ha establecido iniciativas y actividades de coordinación e intercambio con las Organizaciones no gubernamentales que trabajan en el área (creación de red Vínculos , actividades y eventos)
6. Observaciones y comentarios en torno a los supuestos que deben ocurrir a nivel de componentes para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras <ul style="list-style-type: none"> La inserción institucional de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, impide posicionar a un nivel jerárquico adecuado la función de coordinación del cumplimiento de la Política y Plan Nacional, monitoreando la acción de otras instituciones públicas
(b) A nivel de otras instituciones públicas <ul style="list-style-type: none"> Gobiernos Regionales y Municipios carecen, en su mayoría , de recursos y soporte humano y tecnológico para abordar a cabalidad los programas deseables de implementar
(c) A nivel de condiciones sociales <ul style="list-style-type: none"> El mayor desarrollo y globalización acrecientan factores que favorecen el consumo de drogas De otra parte, la legitimidad social y priorización del problema de la drogadicción y otros relacionados, favorecen la implementación del Programa
(d) A nivel de condiciones económicas <ul style="list-style-type: none"> El Programa requiere de una inversión sostenida
(e) A nivel de condiciones políticas <ul style="list-style-type: none"> Es deseable mantener y reforzar la decisión de actuar integral y sostenidamente en el área
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras <ul style="list-style-type: none"> La participación privada es todavía baja y deseable de aumentar
7. Observaciones en torno a la presentación del para qué y/o para quienes se producen los componentes del programa/proyecto
(a) Observaciones y comentarios en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto <ul style="list-style-type: none"> Varía de acuerdo a cada componente. No se trata de un programa focalizado en una población objetivo específica
(b) Observaciones y comentarios en torno a la presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos <ul style="list-style-type: none"> Es variable según componente Es recomendable que el programa avance en las estimaciones de beneficiarios de sus componentes, particularmente donde ello sea relevante (ej. beneficiarios de programas, usuarios de servicios, personas capacitadas, etc..)
(c) Observaciones y comentarios en torno a la identificación del número real de beneficiarios que utilizan los componentes producidos por el programa/proyecto <ul style="list-style-type: none"> No aplicable

(d) Observaciones y comentarios en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa
<ul style="list-style-type: none"> • Es variable según componente • Es recomendable que el programa avance en las estimaciones de beneficiarios de sus componentes, particularmente donde ello sea relevante (ej. beneficiarios de programas, usuarios de servicios, personas capacitadas, etc..)
8. Observaciones y comentarios en torno a los efectos del uso que los beneficiarios hacen de los componentes que entrega el programa
<ul style="list-style-type: none"> • El efecto esperado es disminuir el consumo y oferta de drogas
B. NIVEL DE GESTIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO
V. OBSERVACIONES EN TORNO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA/PROYECTO
1. Observaciones y comentarios en torno a las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • Las actividades a realizar para el logro de los componentes están en coherencia con los logros propuestos
2. Observaciones en torno a los sistemas de producción de los componentes
(a) Observaciones y comentarios en torno a los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes
<ul style="list-style-type: none"> • Los recursos humanos con que cuenta el Programa son pequeños (33 funcionarios), por lo tanto la materialización de los componentes involucra la activación de otros agentes ejecutores (Ministerios, instituciones públicas, GORE's, Municipios, etc.) • El programa es una fuente de transferencia dirigida de fondos a agentes que desarrollan programas de prevención, tratamiento y rehabilitación • Diversas actividades del Programa son externalizadas (Campañas comunicacionales, estudios, etc..)
(b) Observaciones y comentarios en torno a la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes
<ul style="list-style-type: none"> • La institucionalidad gubernamental que aborda la problemática de drogas del país puede ser mejorada posicionando la instancia responsable (Secretaría Ejecutiva CONACE) a un nivel jerárquico adecuado , dotándola del soporte organizacional acorde y de las atribuciones de coordinación y dirección requeridas
(c) Observaciones y comentarios en torno a la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades
<ul style="list-style-type: none"> • La actual estructura organizacional de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, posee un diseño de transición, a la espera los resultados evaluativos de su gestión que se están realizando
3. Observaciones en torno a los instrumentos de gestión del programa
(a) Observaciones y comentarios en torno a los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • El programa se ha dotado de diversos mecanismos de evaluación y monitoreo , principalmente : el cumplimiento de las metas anuales , estudios externos de evaluación de su gestión y componentes específicos, etc.. • Los déficits en este aspecto se presentan en : (a) definición cuantitativa y/o cualitativa más afinada de las metas globales por componentes, determinando estándares esperados y logrados (b) monitoreo financiero que permita conocer la estructura de costos más detallada del programa y de cada componente en específico
(b) Observaciones y comentarios en torno a los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • Se basan fundamentalmente en parámetros macrosociales como las cifras de consumo de drogas, decomisos, procesados, etc. • Es deseable que el Programa avance en indicadores de impacto de sus componentes

VII. OBSERVACIONES EN TORNO A LOS ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS

Se puede observar lo siguiente :

- El Programa ha venido incrementando su disponibilidad de recursos en forma sostenida en los últimos 5 años. Considerando, el gasto ejecutado en los años 94-97 y el presupuesto de 1998, los incrementos porcentuales reales de financiamiento del Programa , son los siguientes :

Año	Montos reales (M\$)	Incremento real (%)
1994	183.057	-
1995	421.973	130 %
1996	732.868	74 %
1997	1.496.514	104 %
1998	4.020.261	168 %

En promedio, se ha verificado una duplicación (119 %) de los recursos reales disponibles año a año del período para el Programa

- La composición y evolución del gasto devengado del Programa en sus principales ítems , ha sido la siguiente (en M\$ reales de 1998, y para el periodo 94-97) :

	1994		1995			1996			1997		
	Monto	% Part.	Monto	% Part.	% Inc.	Monto	% Part.	% Inc.	Monto	% Part.	% Inc.
Personal	67.627	37	105.756	25	56	207.466	27	96	207.993	14	0
BB. y SS.	107.447	59	305.150	72	184	260.304	35	-14	179.874	12	-30
Inversión	636	-	1.214	-	90	16.772	2	1.280	4.228	-	-74
Transferencias	7.347	4	9.853	3	34	266.056	35	2.600	1.104.622	74	315
TOTAL	183.057	100	421.973	100	130	750.598	100	74	1.496.690	100	104

Nota : Inc. : Incremento % real anual del monto del ítem

Part. : Participación porcentual del ítem respecto del presupuesto total

- : Menos de 1%

De estas cifras , surgen las siguientes observaciones generales :

- El gasto en personal, se encuentra estabilizado, y a 1997 representaba el 14 % del gasto total del Programa
- El gasto en bienes y servicios representaba a 1997 el 12 % del gasto total del Programa, y revela una tendencia a la baja desde el año 1996
- Los montos de inversión del Programa son bajos tanto en cifras absolutas como en su participación relativa
- El rol de proveedor de recursos del Programa a entidades externas, fundamentalmente a través del Fondo de Proyectos concursables , se ha incrementado significativamente en el tiempo. En efecto, a

1997 este ítem concentraba el 74 % de los gastos del Programa

- Por último , cabe señalar en la actualidad la información presupuestaria disponible para monitorear el Programa es general y a futuro se requiere una desagregación por Centros de Costo (componentes/ unidades) que permita evaluar la composición del gasto a este nivel para evaluar la eficiencia económica del Programa

VIII. OBSERVACIONES EN TORNO A LOS APRENDIZAJES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO Y A LAS PROYECCIONES DEL MISMO

1. Observaciones y comentarios en torno a los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto

- El programa CONACE ha cumplido su rol previsto en la Política y Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas
- En el desarrollo de las actividades del CONACE , se ha constatado la necesidad de abordar la temática de drogas de un modo integral. En tal sentido, los diversos componentes del Programa cumplen objetivos específicos, pero a la vez , se interrelacionan y suponen unos a otros
- La posesión de un instrumento de intervención como el Fondo Nacional Concursable , ha proporcionado una herramienta para potenciar Programas y coordinaciones sobre la base de iniciativas concretas
- A nivel global, se observa la necesidad de potenciar la inserción y capacidad institucional del CONACE

2. Observaciones y comentarios en torno a los reales y potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje

- Se trata de la población nacional y grupos específicos beneficiarios de la política y programas

3. Observaciones y comentarios en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto

- El proyecto ha cumplido sus metas
- El costo que asumiría el país de no contar con una instancia responsable de coordinar y velar por la política, planes y programas en el área de drogas, resulta de tal alcance que la continuidad del Programa no parece discutible

4. Observaciones y comentarios en torno a los posibles retornos de programa/proyecto (sociales, económicos o políticos, directos o indirectos) que permitan pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo

- Hacen referencia , entre otros a : la mantención o disminución del consumo indebido de drogas ; tratamiento y rehabilitación de los afectados ; prevención del consumo y conductas ilícitas asociadas ; incrementos de salud poblacional y calidad del capital humano ; incremento de estabilidad y competitividad del país

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES

PROCESO DE EVALUACION 1998

FICHA DE EVALUACION DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

CONSEJO NACIONAL PARA EL CONTROL DE ESTUPEFACIENTES. CONACE

FORMATO C

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

I.- DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ PROGRAMA	
1. Nombre del Programa/proyecto	
Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes	Código: 01
2. En caso de ser Proyecto, señalar el programa del cual forma parte o la(s) política(s) a la(s) cual(es) se vincula	
<ul style="list-style-type: none"> Se vincula a la Política y Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas 	
3. Ministerio Responsable: Ministerio del Interior	
4. Servicio responsable (si corresponde):	
A. NIVEL DE DISEÑO DEL PROGRAMA/PROYECTO	
II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LA JUSTIFICACIÓN QUE DA ORIGEN AL PROYECTO	
1. Conclusiones en torno a la justificación a nivel de políticas públicas	
<ul style="list-style-type: none"> Se concluye que el programa tiene plena justificación a nivel de políticas públicas debido a : que el consumo de drogas se relaciona con diversos problemas a nivel público , aspecto documentado tanto en estudios extranjeros como a nivel nacional (desintegración institucional a nivel social, ausentismo laboral, problemas económicos, menor productividad, mayor accidentabilidad, disfunción familiar, aumento de conductas desviadas, etc.) ; que el consumo de drogas iba en aumento; que existe interés de la comunidad internacional de controlar el tráfico y consumo de drogas con la colaboración de los distintos países implicados ya que existen redes de tráfico y comercio de la droga a través de las distintas fronteras; y que la oferta y demanda de sustancias psicotrópicas constituyen fenómenos multicausales y muy complejos que deben ser estudiados y enfrentados en forma multidisciplinaria y coordinando diversas instancias del quehacer de una nación. 	
2. Recomendaciones en torno a la justificación a nivel de políticas públicas	
<ul style="list-style-type: none"> Mantener y perfeccionar la documentación y reportes respecto de la incidencia y factores asociados al consumo y tráfico de drogas Proporcionar mayor apoyo y respaldo estatal, para posicionar al CONACE como la institución central en la gestión de una política pública de corto, mediano y largo plazo en este ámbito. 	

<p>3. Conclusiones en torno a la justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar</p> <p>Diversos indicadores sociales justifican la implementación de Programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevalencia de consumo de drogas y sicotrópicos • Incidencia de delitos relacionados • Internacionalización del tráfico de drogas y lavado de dinero
<p>4. Recomendaciones en torno a la justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener y mejorar los diversos medios para establecer información en relación a los indicadores sociales que justifican la implementación del programa, y documentar la extensión del problema y sus factores asociados , así como el impacto del consumo y tráfico de drogas.
<p>5. Conclusiones en torno a los antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad: constitucionales, legales, administrativos y políticas de inversión.</p> <p>Antecedentes significativos que fundamentan el Programa respecto de este punto, son :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de normas constitucionales, como el derecho a la salud y respeto a los derechos humanos • Cumplimiento de la legislación sobre drogas (Ley 19.366) • Cumplimiento de normas y convenios internacionales suscritos por el país • El CONACE constituye la principal instancia administrativa que coordina intersectorialmente la política a desarrollar en el ámbito de drogas • El Programa implica una inversión social cuyo retorno básico es una población más sana y productiva, e instituciones sociales más sólidas y estables • A nivel global, la política que desarrolla el Programa aumenta la competitividad-país
<p>6. Recomendaciones en torno a los antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad: constitucionales, legales, administrativos y políticas de inversión.</p> <p>Cabe mantener y perfeccionar los elementos que respaldan al Programa . Por ej. :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Perfeccionar el marco e instrumentos legales que dan soporte a la política del área (perfeccionamiento a la ley de drogas; instrumentos legales en materia de lavado de dinero e institucionalidad financiera; atribuciones y mecanismos de inversión de Gobiernos Regionales y Municipales en este ámbito; instrumentos de inversión y participación privada ; cobertura de tratamiento en Isapre's, etc.. • Posicionar al CONACE a un nivel de jerarquía y atribuciones adecuada, dotándolo de la capacidad de coordinación y supervisión real de la política pública en el área
<p>III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LA IDENTIFICACIÓN DEL FIN DEL PROGRAMA/PROYECTO</p>
<p>1. Conclusiones en torno al fin planteado por el programa/proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> • El fin declarado es justificado , no obstante es general y no acotado al ámbito del Programa.
<p>2. Recomendaciones en torno al fin planteado por el programa/proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acotar el fin del Programa al ámbito de drogas , utilizando como referencia la Política y Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas
<p>3. Conclusiones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los indicadores remiten al cumplimiento de la Política y Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas, y son adecuados
<p>4. Recomendaciones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener la conexión directa con el cumplimiento de la Política y Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas, instrumento que debe ser evaluado y perfeccionado en ciclos periódicos (ej. 10 años)

5. Conclusiones en torno a las metas que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> Las metas establecidas por el Programa son adecuadas y están en coherencia con la Política y Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas
6. Recomendaciones en torno a las metas que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> Mantener la metas en coherencia con la Política y Plan Nacional Avanzar , según corresponda, en una mayor cuantificación y/o precisión cualitativa de las metas a cumplir
7. Conclusiones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado
<ul style="list-style-type: none"> Están constituidos por Informes anuales , los que proporcionan un adecuado reporte de lo realizado y de las metas futuras. No obstante , es posible mejorar el nivel de información técnica de estos reportes si , a su vez, se perfecciona la cuantificación y/o precisión cualitativa de las metas del Programa
8. Recomendaciones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado
<ul style="list-style-type: none"> Avanzar hacia una mayor y mejor cuantificación y/o precisión cualitativa de las metas del Programa
9. Conclusiones en torno al nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> El Programa ha sorteado con éxito sus diversas fases de desarrollo : (a) Creación de la institucionalidad y marco legal correspondiente ; (b) estructuración de líneas programáticas y componentes ; (c) crecimiento y consolidación de líneas programáticas
10. Recomendaciones en torno al nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> Mantener y perfeccionar la Política y Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas, reforzando al CONACE como institución responsable y coordinadora de su cumplimiento
11. Conclusiones en torno a los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa/proyecto, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras
<ul style="list-style-type: none"> La implementación del Programa supone la activa participación de otras entidades públicas (Ministerios, Gobiernos Regionales, Municipios , reparticiones públicas, organismos de seguridad y defensa, etc..)
12. Recomendaciones en torno a los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa/proyecto, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras
<ul style="list-style-type: none"> Dotar de atribuciones legales , recursos e instrumentos de inversión a los Gobiernos Regionales y Municipios , para gestionar Programas en el marco de la Política y Plan Nacional Proporcionar al CONACE atribuciones jerárquicas y soporte organizacional para mejorar la coordinación y supervisión de la participación de otras entidades públicas en el cumplimiento de las políticas y planes en el área de drogas
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO AL PROPÓSITO DEL PROGRAMA/PROYECTO
1. Conclusiones en torno al propósito planteado por el programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> El propósito del Programa es adecuado y claro : disminuir la demanda y oferta de drogas a través de la acción conjunta del Estado y la comunidad organizada
2. Recomendaciones en torno al propósito planteado por el programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> Mantener el propósito

3. Conclusiones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • Se han desarrollado indicadores atingentes, que han mejorado progresivamente en el tiempo
4. Recomendaciones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • Cabe seguir mejorando los indicadores de cumplimiento del propósito, tanto en número como en calidad cuantitativa y cualitativa. Al respecto, por ej. , se puede avanzar en el uso y seguimiento de escalas que definan estándares en ámbitos de prevención, consumo, tratamiento y control de drogas
5. Conclusiones en torno a las metas que a nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • Conforme a la información disponible, las metas a nivel de propósito se han cumplido
6. Recomendaciones en torno a las metas que a nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • Avanzar progresivamente en el afinamiento cuantitativo y cualitativo de las metas a cumplir a nivel de propósito
7. Conclusiones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado
<ul style="list-style-type: none"> • Al respecto, el Programa ha desarrollado sistemas de información y bases de datos adecuadas
8. Recomendaciones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado
<ul style="list-style-type: none"> • Es deseable incrementar el alcance de la base de datos (por ej. desagregación a nivel comunal y de poblaciones y grupos específicos) • Se debe avanzar en la interrelación de diversas bases de datos (consumo, penalización, decomisos, tratamiento, etc..)
9. Conclusiones en torno al nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • La información disponible indica que el propósito se estaría cumpliendo, sin embargo, la reducción de la demanda y oferta de droga, requiere de una medición evaluativa a más largo plazo
10. Recomendaciones en torno al nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar escalas que permitan ir monitoreando el cumplimiento del propósito en sus diversas dimensiones, comparando estándares obtenidos respecto de lo planificado como objetivo
11. Conclusiones en torno a los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras
<ul style="list-style-type: none"> • La participación de otras entidades públicas y privadas es de relevancia para el éxito del Programa. Tal participación, se ha logrado parcialmente, con grados diferenciales en los diversos componentes del Programa
12. Recomendaciones en torno a los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras
<ul style="list-style-type: none"> • Un mejor posicionamiento institucional y jerárquico del CONACE, contribuiría a mejorar su capacidad de coordinación • La creación de instrumentos legales y financieros (inversión) permitirían potenciar el rol de los Gobiernos Regionales, Municipios y Sector Privado

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA/PROYECTO	
1. Conclusiones en torno a los componentes que produce el programa/proyecto	<ul style="list-style-type: none"> Los componentes del programa se encuentran bien definidos, abordan áreas relevantes y específicas , y están en coherencia con lo definido en la política y Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas, y en particular, al rol y cumplimiento de objetivos asignados al CONACE
2. Recomendaciones en torno a los componentes que produce el programa/proyecto	<ul style="list-style-type: none"> Mantener y mejorar el desarrollo de los componentes del Programa , reforzando la definición de estándares y promoviendo la replica de iniciativas exitosas
3. Conclusiones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los componentes del programa/proyecto	<ul style="list-style-type: none"> En general, el Programa mide el nivel de cumplimiento de sus componentes contrastando y verificando el logro de las metas anuales establecidas en los informes de gestión A su vez, el Programa ha contratado evaluaciones externas, tanto a nivel global de su gestión como a nivel de algunos componentes específicos. Estas evaluaciones , tienen como objetivo proporcionar retroalimentaciones cuantitativas y cualitativas del nivel de logro y funcionamiento de los componentes
4. Recomendaciones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los componentes del programa/proyecto	<ul style="list-style-type: none"> Mantener la definición de metas por componente Mantener los mecanismos de evaluación externa Avanzar en la definición de indicadores de cumplimiento más precisos , estableciendo índices cuantitativos y estimaciones cualitativas más depuradas (a modo de ejemplo : establecimiento y adaptación de escalas , véase Hawkins & Catalano, 1995; Kumpfer et al, CSAP, (1993); Johnson et al (1996)
5. Conclusiones en torno a las metas que a nivel de componente se ha propuesto el programa/proyecto	<ul style="list-style-type: none"> El programa ha venido estableciendo metas anuales para sus componentes. Estas metas, planteadas generalmente como la realización y logro de actividades, se han cumplido
6. Recomendaciones en torno a las metas que a nivel de componente se ha propuesto el programa/proyecto	<ul style="list-style-type: none"> En su actual fase de desarrollo, el Programa debe avanzar en afinar cuantitativa y cualitativamente las metas que se formulan para cada componente
7. Conclusiones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que los componentes del programa/proyecto se han logrado	<ul style="list-style-type: none"> CONACE ha registrado de modo periódico, en sus informes de gestión anual, los resultados obtenidos y sus metas futuras
8. Recomendaciones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que los componentes del programa/proyecto se han logrado	<ul style="list-style-type: none"> El Programa debe avanzar en la definición de indicadores de cumplimiento más precisos, estableciendo índices cuantitativos y estimaciones cualitativas más depuradas.

9. Conclusiones en torno al nivel o grado de cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

1 CORECES :

- Constituyen una instancia imprescindible para establecer una institucionalidad que permita la aplicación de políticas y programas a nivel regional y local
- Los CORECES se encuentran constituidos en su totalidad, con diverso grado de activación

2 SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN :

- Este componente se ha desarrollado y consolidado. Actualmente, proporciona información representativa de la magnitud del consumo de drogas a nivel nacional, regional y en grupos específicos de población. Mide tendencias del consumo cada dos años y durante 1998 entregará datos a nivel comunal. Año a año , el sistema se ha perfeccionado y ampliado su alcance
- A la vez , se está avanzando en establecer sistemas de información periódicos en áreas de prevención, tratamiento, fiscalización y control de drogas
- Anualmente se publica el "Informe Anual sobre la Situación de Drogas en Chile", que sistematiza investigaciones realizadas en el país y en el último año con relación al tema de las drogas. Además, se entrega información oficial sobre drogas a organismos internacionales como el PNUFID y la JIFE

3 CAMPAÑAS Y ACCIONES EDUCATIVAS A NIVEL NACIONAL :

- Este componente , se ha desarrollado a partir de 1995, llevando a cabo campañas en medios de comunicación, edición de material de difusión , etc..

4 FONDO NACIONAL CONCURSABLE

- El Fondo Nacional Concursable, originalmente uno de varios aspectos del Plan Nacional, constituye actualmente uno de los focos de acción más relevantes de CONACE, concentrando cerca de la mitad del presupuesto disponible
- El Fondo se ha constituido en un instrumento relevante para implementar proyectos concretos, particularmente de prevención, a lo largo de todo Chile
- En los dos primeros años de implementación la presentación de proyectos a esta fuente se incrementó en un 130 %
- En etapas sucesivas, la estructura y diseño del Fondo se ha venido estandarizando y optimizando

5 CENTROS DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE DROGAS :

- Se ha creado y puesto en marcha el Centro de Documentación estipulado en la Política y Plan Nacional, pasando a denominarse Unidad de Centros de Documentación e Información sobre Drogas, con núcleo central radicado en la Secretaría Ejecutiva

6 MODELO DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA :

- El componente se encuentra en una fase de desarrollo piloto

7 COLABORACIÓN E INTERCAMBIO INTERNACIONAL :

- CONACE, a través de su Secretaría Ejecutiva, ha desarrollado un activo intercambio y cooperación a nivel internacional en variados ámbitos de su quehacer (prevención, fiscalización y control, legislación, capacitación de recursos humanos, investigación, sistemas de información, etc..)

8 MODERNIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN :

- A partir de 1995 , el país cuenta con una nueva legislación sobre drogas (Ley 19.366). En este proceso le cupo un rol central al CONACE

9 RED DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES :

- CONACE ha establecido iniciativas y actividades de coordinación e intercambio con las Organizaciones no gubernamentales que trabajan en el área (creación de red Vínculos , actividades y eventos)

10. Recomendaciones en torno al nivel o grado de cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

1 CORECES :

- Se hace necesario fortalecer los recursos, soporte organizacional y asistencia técnica con que cuentan los CORECES

2 SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN :

- Cabe continuar la consolidación del componente, avanzando particularmente en la medición de grupos poblacionales y territoriales específicos; como asimismo, el desarrollo de bases de datos más completas en ámbitos tales como : tratamiento, control y fiscalización

3 CAMPAÑAS Y ACCIONES EDUCATIVAS A NIVEL NACIONAL :

- El desarrollo adecuado del componente implica : (a) una rigurosa planificación de la estrategia comunicacional : objetivos, mensajes, medios y soportes comunicacionales, y (b) una evaluación y retroalimentación permanente de las campañas

4 FONDO NACIONAL CONCURSABLE

- El desarrollo futuro del instrumento requiere ir estandarizando los programas de intervención exitosos en prevención, tratamiento y rehabilitación, para ser replicados - con las variaciones que correspondan según el entorno de aplicación
- La magnitud de la inversión e importancia del componente, exigen una evaluación sistemática permanente , para direccionar el impacto del instrumento y evitar reproducir programas que no presentan retornos adecuados
- Se debe buscar adecuar la estructura de ciclo anual del Fondo a la realización de proyectos de mayor permanencia, que son los requeridos en el área (ej. prevención ; tratamiento y rehabilitación)
- En suma, se requiere avanzar en la estandarización del funcionamiento del Fondo, maximizando su eficiencia e impacto ; mejorar las escalas y normas de evaluación, utilizando los resultados para retroalimentación y direccionamiento del instrumento ; determinando una metodológica consistente año a año a nivel nacional (Véase, por ejemplo, Johnson et al, 1996; Witte et al, 1996; CSAP, 1993).

5 CENTROS DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE DROGAS :

- Se requiere una inversión sistemática que dote a cada centro de un soporte tecnológico y profesional adecuado. Este aspecto , es condición necesaria para la potenciación de cada centro a nivel regional, y la constitución de una red efectiva que opere cotidianamente en el intercambio de datos y comunicaciones

6 MODELO DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA :

- La asistencia técnica que el componente implica, hace necesario dotarlo de más recursos y maximizar su interrelación con otros componentes del programa

7 COLABORACIÓN E INTERCAMBIO INTERNACIONAL :

- No obstante el grado de dinamismo de este componente, es deseable una mayor estructuración de la cartera de iniciativas periódicas a abordar en esta materia

8 MODERNIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN :

- Se revela la necesidad de realizar una evaluación sistemática de la aplicación de la nueva legislación, así como la generación de otras iniciativas de modernización y ajuste legal (por ej. : atribuciones e instrumentos de inversión a nivel regional y comunal ; cobertura de Isapres a tratamiento ; instrumentos legales de fiscalización y control; institucionalidad en materia de drogas; participación de privados; etc..)

9 RED DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES :

- Se requiere establecer una agenda de metas más específicas del componente

<p>11. Conclusiones en torno a los supuestos que deben ocurrir a nivel de componentes para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras</p>
<ul style="list-style-type: none"> • La actual inserción institucional de la Secretaría Ejecutiva del CONACE, impide posicionar a un nivel jerárquico adecuado la función de coordinación del cumplimiento de la Política y Plan Nacional, dotándola de la capacidad de monitorear la acción de otras instituciones públicas • Los Gobiernos Regionales y Municipios carecen, en su mayoría, de recursos y soporte humano y tecnológico para abordar a cabalidad los programas deseables de implementar • El mayor desarrollo y globalización , acrecientan factores que favorecen el consumo de drogas • De otra parte, la legitimidad social y priorización del problema de la drogadicción y otros factores relacionados, favorecen la implementación del Programa • En relación a nivel de condiciones económicas, el Programa requiere de una inversión sostenida en el tiempo • Es deseable mantener y reforzar la decisión de actuar integral y sostenidamente en el área • La participación privada es todavía baja
<p>12. Recomendaciones en torno a los supuestos que deben ocurrir a nivel de componentes para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Perfeccionar el posicionamiento institucional y jerárquico del CONACE, aumentando su capacidad de coordinación • Desarrollar instrumentos legales y financieros (inversión) que permitan potenciar el rol de los Gobiernos Regionales, Municipios y Sector Privado • Mantener y reforzar la decisión de invertir y actuar integral y sostenidamente en el área
<p>13. Conclusiones y recomendaciones en torno a la presentación del para qué y/o para quienes se producen los componentes del programa/proyecto</p>
<p>(a) Conclusiones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto</p>
<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene carácter nacional, y se dirigido a la población de diversos sectores socioeconómicos. No obstante, determinados componentes e iniciativas apuntan a grupos objetivos más precisos • Beneficiarios relevantes, inicialmente identificados para el programa, como los grupos de alto riesgo (principalmente jóvenes) , se mantienen como foco del programa
<p>(b) Recomendaciones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Privilegiar como foco del Programa los grupos de alto riesgo, incluyendo también como grupo objetivo los agentes y actores que intervienen en las redes y sistemas de prevención, tratamiento y control • Definir con mayor precisión los grupos objetivos de los componentes e iniciativas específicas del Programa, señalando las prioridades que se asignan
<p>(c) Conclusiones en torno a la presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Es la población nacional . • La presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos es demasiado general, sin precisión.

(d) Recomendaciones en torno a la presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
<ul style="list-style-type: none"> • Precisar el universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos en grupos cuantificables y medibles. Ello, según la cobertura específica de cada componente del Programa • Precisar las prioridades de focalización del Programa, para comparar los tipos de cobertura efectivamente lograda respecto de lo previsto
(e) Conclusiones en torno a la identificación del número real de beneficiarios que utilizan los componentes producidos por el programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • Actualmente, la estimación y cuantificación de beneficiarios que utilizan los componentes producidos por el programa es, en su mayoría, general y aproximativa
(f) Recomendaciones en torno a la identificación del número real de beneficiarios que utilizan los componentes producidos por el programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • Avanzar en la cuantificación y medición del número real de beneficiarios que utilizan los componentes producidos por el programa
(g) Conclusiones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa
<ul style="list-style-type: none"> • La caracterización de los beneficiarios del Programa, no siempre remite exactamente a una condición socioeconómica, sino a la posesión de determinadas características o roles específicos (edad, factores de salud, vulnerabilidad social, etc..) • No obstante lo anterior, cada componente e iniciativa del Programa debe contar con una caracterización precisa de su grupo objetivo
(h) Recomendaciones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y caracterizar con precisión a los beneficiarios reales del Programa, según componentes e iniciativas específicas
14. Conclusiones en torno a los efectos en los beneficiarios de los componentes que entrega el programa y su contribución al propósito del programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • La adecuada estructuración, funcionamiento y cumplimiento de las metas de los componentes, hace suponer el logro de los efectos previstos en los beneficiarios, sin embargo, se cuenta con poca evidencia empírica al respecto • Por otra parte, los indicadores de cumplimiento del propósito (mantención de los niveles de consumo; aumentos de decomisos; control; penalización; etc..), proporcionan una validación directa e indirecta de los efectos del Programa
15. Recomendaciones en torno a los efectos en los beneficiarios de los componentes que entrega el programa y su contribución al propósito del programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • Mantener y perfeccionar indicadores de medición del nivel de cumplimiento del propósito • Elaborar indicadores para medir el nivel de cumplimiento de los componentes
16. Conclusiones en torno al impacto en la población objetivo realmente beneficiada por el programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • El buen funcionamiento de los componentes del Programa, y los resultados a nivel de propósito, hacen plausible suponer impactos favorables en la población objetivo.
17. Recomendaciones en torno al impacto en la población objetivo realmente beneficiada por el programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere avanzar en la implementación de evaluaciones de impacto de los componentes del Programa • La segmentación y realización de estudios específicos de las poblaciones-objetivo del Programa, contribuiría a verificar impacto (véase, por ej. Slater, 1996)

B. NIVEL DE GESTIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO	
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA/PROYECTO	
1. Conclusiones en torno a las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto	
	<ul style="list-style-type: none"> • Las actividades a realizar para el logro de los componentes están en coherencia con las metas propuestas
2. Recomendaciones en torno a las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto	
	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la planificación y estandarización de los componentes • Incrementar la evaluación y calidad cuantitativa y cualitativa de la medición de resultados
3. Conclusiones y recomendaciones en torno a los sistemas de producción de los componentes	
(a) Conclusiones en torno a los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes	
	<ul style="list-style-type: none"> • Los recursos humanos con que cuenta el Programa son pequeños (40 funcionarios aprox.), por lo tanto la materialización de los componentes involucra la activación de otros agentes ejecutores (Ministerios, instituciones públicas, GORE's, Municipios, etc.) • El programa constituye una fuente de transferencia de fondos a agentes que desarrollan programas de prevención, tratamiento y rehabilitación • Diversas actividades del Programa son externalizadas (Campañas comunicacionales, estudios, etc..)
(b) Recomendaciones en torno a los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes	
Recomendaciones generales :	
	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la planificación y estandarización de los componentes • Incrementar la evaluación y calidad cuantitativa y cualitativa de la medición de resultados • Mantener y reforzar la externalización de evaluaciones , estudios y otros servicios que requiere el Programa • Mantener una estructura administrativa pequeña • Reforzar el rol del Programa como fuente de recursos para iniciativas de prevención, tratamiento y control ejecutadas por agentes sociales públicos y privados
Recomendaciones específicas por componente:	
1 CORECES :	
	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los recursos, soporte organizacional y asistencia técnica con que cuentan los CORECES • Desarrollar instrumentos de inversión a nivel regional y local • Estandarizar la evaluación de la gestión de los Coreces
2 SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN :	
	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar el desarrollo del componente, constituyendo bases de datos más completas en ámbitos tales como : tratamiento, control y fiscalización
3 CAMPAÑAS Y ACCIONES EDUCATIVAS A NIVEL NACIONAL :	
	<ul style="list-style-type: none"> • Definir con mayor precisión los objetivos del componente , y en coherencia , una metodología de medición de sus logros
4 FONDO NACIONAL CONCURSABLE	
	<ul style="list-style-type: none"> • Estandarizar el instrumento , replicando los programas de intervención exitosos en prevención, tratamiento y rehabilitación, conforme a su entorno de aplicación • Mantener y reforzar una evaluación sistemática permanente , para direccionar el impacto del instrumento y evitar reproducir programas que no presentan retornos adecuados • Adecuar la estructura de ciclo anual del Fondo a la realización de proyectos de mayor permanencia,

<p>que son los requeridos en el área (ej. prevención ; tratamiento y rehabilitación)</p> <p>5 CENTROS DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE DROGAS :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar significativamente la inversión realizada en el componente • Dotar a cada centro de un soporte tecnológico y profesional adecuado. Este aspecto , es condición necesaria para la potenciación de cada centro a nivel regional, y la constitución de una red efectiva que opere cotidianamente en el intercambio de datos y comunicaciones . Aspectos a considerar son, por ej., : (a) equipamiento : computador de estándar Pentium o similar; impresora ; (b) software de productividad básico (por ej. Office) ; línea telefónica y módem de estándar actual ; (c) conexión a Internet (d) infraestructura : espacio físico adecuado • Por su parte, la oficina central debe contar con adecuada tecnología. Por ej. : Servidor con capacidad y estándar adecuado; sistema de seguridad y respaldo de datos ; scanner, y a futuro, software de digitalización y almacenamiento de datos; motor y bases de datos interrelacionadas en plataforma windows; red windows NT o de rendimiento similar <p>6 MODELO DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA :</p> <ul style="list-style-type: none"> • El desarrollo preliminar de este componente, exige ir planificando la asistencia técnica que CONACE proporcionará y maximizar su interrelación con otros componentes del programa <p>7 COLABORACIÓN E INTERCAMBIO INTERNACIONAL :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manteniendo el dinamismo y flexibilidad de respuesta que CONACE ha logrado en este componente, es deseable una mayor estructuración de la cartera de iniciativas periódicas a abordar en esta materia <p>8 MODERNIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se requiere determinar con mayor precisión cuáles son las iniciativas y productos que en el corto y mediano plazo se propone obtener a través de este componente <p>9 RED DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se requiere establecer una agenda de metas más específicas del componente
<p>(c) Conclusiones en torno a la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Programa cuenta con una estructura administrativa pequeña, que ha resultado eficaz • La producción de los componentes requiere de la coordinación y activación de instituciones públicas y privadas, aspecto que presenta importantes avances, pero es necesario perfeccionar • El manejo de instrumentos de gestión en el área (Fondo Concursable) se estima como un aspecto de organización positivo • El Programa externaliza con éxito diversos servicios • El posicionamiento institucional del Programa es insuficiente
<p>(d) Recomendaciones en torno a la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe mantener una estructura administrativa pequeña, la externalización y activación de otros actores públicos y privados • La institucionalidad gubernamental que aborda la problemática de drogas del país puede ser mejorada , posicionando la instancia responsable (Secretaría Ejecutiva CONACE) a un nivel jerárquico adecuado , dotándola del soporte organizacional acorde y de las atribuciones de coordinación y dirección requeridas
<p>(e) Conclusiones en torno a la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • La actual estructura organizacional de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, posee un diseño de transición, a la espera los resultados evaluativos de su gestión que se están realizando
<p>(f) Recomendaciones en torno a la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posicionando la Secretaría Ejecutiva CONACE a un nivel jerárquico adecuado , dotándola del soporte organizacional acorde y de las atribuciones de coordinación y dirección necesarias • Garantizar que la nueva estructura proporcione : (a) un soporte organizacional en coherencia con la

<p>misión de la institución (b) una configuración jerárquica clara (c) una adecuada diferenciación de funciones , que permita garantizar el logro de los componentes (d) la existencia de mecanismos específicos de coordinación de las principales funciones y procesos de gestión organizacional (e) la implantación de un sistema de control de gestión y resultados (f) el operar eficiente de las actividades operacionales y funcionales básicas (administración, informática, aprovisionamiento, etc..)</p>
<p>4. Conclusiones y recomendaciones en torno a los instrumentos de gestión del programa</p>
<p>(a) Conclusiones en torno a los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto</p>
<ul style="list-style-type: none"> • El programa se ha dotado de diversos mecanismos de evaluación y monitoreo , principalmente : el cumplimiento de las metas anuales , estudios externos de evaluación de su gestión y componentes específicos, etc..
<p>(b) Recomendaciones en torno a los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Definir con precisión cuantitativa y/o cualitativa las metas globales por componentes, determinando estándares esperados y logrados • Implantar un monitoreo financiero que permita conocer la estructura de costos más detallada del programa y de cada componente en específico • Mantener las evaluaciones externas
<p>(c) Conclusiones en torno a los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Se basan fundamentalmente en parámetros macrosociales como las cifras de consumo de drogas, decomisos, procesados, etc.
<p>(d) Recomendaciones en torno a los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Es deseable que el Programa avance en indicadores de impacto de sus componentes • Cabe definir normas, escalas y estándares, que permitan evaluar mejor el logro de cada componente • Se deben mantener y perfeccionar los indicadores que permiten evaluar el cumplimiento del Programa a nivel de propósito
<p>VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LOS ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS</p>
<p>1. Conclusiones en torno a la eficiencia del programa/proyecto (realizar análisis de costo histórico 94-98 de los componentes producidos por el programa/proyecto y compararlos con los de otros proyectos públicos o privados similares)</p>
<ul style="list-style-type: none"> • En la actualidad, la información presupuestaria disponible para monitorear el Programa es general y a futuro se requiere una desagregación por Centros de Costo (componentes/ unidades) que permita evaluar la composición del gasto a este nivel para evaluar la eficiencia económica del Programa <p>Observaciones relacionadas con este aspecto , son :</p> <ul style="list-style-type: none"> • El gasto en personal, se encuentra estabilizado, y a 1997 representaba el 14 % del gasto total del Programa • El gasto en bienes y servicios representaba a 1997 el 12 % del gasto total del Programa, y revela una tendencia a la baja desde el año 1996 • Los montos de inversión del Programa son bajos tanto en cifras absolutas como en su participación relativa • El rol de proveedor de recursos del Programa a entidades externas, fundamentalmente a través del Fondo de Proyectos concursables , se ha incrementado significativamente en el tiempo. En efecto, a 1997 este ítem concentraba el 74 % de los gastos del Programa • Por último , en relación a la utilización de recursos del Programa, cuya composición general se entregó en el Formato B de esta evaluación, cabe señalar que desde su existencia, CONACE ha venido cumpliendo las metas que le corresponden según la Política y Plan Nacional de Prevención y

Control de Drogas , así como aquellas que anualmente se han determinado en sus os Informes de Gestión
VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LOS APRENDIZAJES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO Y A LAS PROYECCIONES DEL MISMO
1. Conclusiones en torno a los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • CONACE ha cumplido su rol previsto en la Política y Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas • En el desarrollo de las actividades del CONACE , se ha constatado la necesidad de abordar la temática de drogas de un modo integral. En tal sentido, los diversos componentes del Programa cumplen objetivos específicos, pero a la vez , se interrelacionan y suponen unos a otros • La posesión de un instrumento de intervención como el Fondo Nacional Concursable , ha proporcionado una herramienta para potenciar Programas y coordinaciones sobre la base de iniciativas concretas
2. Recomendaciones en torno a los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • A nivel global, se observa la necesidad de potenciar la inserción y capacidad institucional del CONACE • Se debe mantener y perfeccionar como referente la Política y Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas • Se debe potenciar la articulación y coordinación de los componentes • Toda vez que existe un desarrollo diferencial de los diversos componentes del Programa, se requiere una atención específica para aquellos con menor grado de consolidación, sin descuidar el funcionamiento de los restantes • Se debe avanzar en el establecimiento de normas y estándares por componente
3. Conclusiones en torno a los reales y potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje
<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de la población nacional y grupos específicos beneficiarios de la política y programas
4. Recomendaciones en torno a los reales y potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar, segmentar y cuantificar mejor los grupos-objetivo de cada componente y proyecto
5. Conclusiones en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • El costo que asumiría el país de no contar con una instancia responsable de coordinar y velar por la política, planes y programas en el área de drogas, resulta de tal alcance que la continuidad del Programa no parece discutible
6. Recomendaciones en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • Dar continuidad y apoyo al Programa
7. Conclusiones en torno a los posibles retornos de programa/proyecto (sociales, económicos o políticos, directos o indirectos) que permitan pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo
<ul style="list-style-type: none"> • Los retornos del Programa hacen referencia , entre otros a : la mantención o disminución del consumo indebido de drogas ; tratamiento y rehabilitación de los afectados ; prevención del consumo y conductas ilícitas asociadas ; incrementos de salud poblacional y calidad del capital humano ; incremento de estabilidad y competitividad del país
8. Recomendaciones en torno a los posibles retornos de programa/proyecto (sociales, económicos o políticos, directos o indirectos) que permitan pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo
<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar , a través de la evaluación de los componentes y el desarrollo del sistema de información, la medición de retornos del Programa

IX. SÍNTESIS DE RECOMENDACIONES PRIORIZADAS

A. En torno al diseño del programa/proyecto (En relación a la eficacia y eficiencia del Programa)

1. Dado que una fortaleza sustantiva del Programa consiste en estar referido a la ejecución de un Plan estructurado y coherente para el área, se recomienda mantener la conexión directa del Programa con el cumplimiento de la Política y Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas, instrumento que debe ser evaluado y perfeccionado en ciclos periódicos
2. Si bien el Programa ha cumplido con las metas y actividades asignadas en el Plan Nacional, como asimismo con sus objetivos de gestión previstos anualmente, se recomienda desarrollar indicadores cuantitativos y cualitativos más precisos, que permitan medir los resultados del Programa tanto a nivel de su propósito como de sus componentes.
3. La estructura del Programa es adecuada y aborda los principales factores para realizar una intervención integral en la temática de drogas. En tal sentido, se recomienda: (a) mantener la integralidad del Programa, (b) fortalecer y equilibrar el desarrollo de sus componentes, el que actualmente es diferencial
4. En la evaluación realizada, se detectó como aspecto de importancia, la necesidad de perfeccionar el marco e instrumentos legales que dan soporte a la política del área (perfeccionamiento a la ley de drogas; instrumentos legales en materia de lavado de dinero e institucionalidad financiera; atribuciones y mecanismos de inversión de Gobiernos Regionales y Municipales en este ámbito; instrumentos de inversión y participación privada; cobertura de tratamiento en Isapres, etc.). Respecto de esta materia, cabría definir el aporte específico que el propio CONACE puede realizar para avanzar en el perfeccionamiento de tales instrumentos legales
5. Los componentes del Programa se ciñen fundamentalmente al cumplimiento y logro de actividades, sin embargo, se requiere avanzar sustantivamente en la estandarización de normas, escalas y procedimientos que regulen y midan el funcionamiento de los diversos componentes
6. Toda vez que el Fondo Nacional Concursable constituye un instrumento relevante que maneja el Programa, y al cual se le han asignado recursos crecientes, se recomienda avanzar en la estandarización de su funcionamiento, maximizando su eficiencia e impacto; mejorar las escalas y normas de evaluación, utilizando los resultados para retroalimentación y direccionamiento del instrumento; determinando una metodológica consistente año a año a nivel nacional

B. En torno a la gestión del programa/proyecto (En relación a la eficacia y eficiencia del Programa)

1. Se constató que el actual posicionamiento institucional del Programa presenta serias restricciones en cuanto a capacidades jerárquicas y de coordinación. En consecuencia, se recomienda dotar al CONACE del posicionamiento institucional, las atribuciones jerárquicas y soporte organizacional adecuado, que permita asumir a cabalidad la coordinación y supervisión de las diversas entidades públicas en el cumplimiento de las políticas y planes del área de drogas
2. En la actualidad, el Programa se encuentra en una fase de ajuste organizacional. En tal sentido, se sugiere enfatizar que la nueva estructura de CONACE proporcione: (a) un soporte organizacional en coherencia con la misión de la institución (b) una configuración jerárquica clara (c) una adecuada diferenciación de funciones, que permita garantizar el logro de los componentes (d) la existencia de mecanismos específicos de coordinación de las principales funciones y procesos de gestión organizacional (e) la implantación de un sistema de control de gestión y resultados (f) el operar eficiente de las actividades operacionales y funcionales básicas (administración, informática,

aprovisionamiento, etc..)

3. Una carencia relevante en la gestión del Programa es la inexistencia de un sistema de monitoreo de control de costos más afinado . En este aspecto, se recomienda implantar un sistema de gestión y monitoreo financiero que permita conocer la estructura de costos detallada del programa y de cada uno de sus componentes en específico

X. REFERENCIAS

1. Señalar los documentos en base a los cuales se llevó a cabo el análisis.

Documentación analizada :

- Política y Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas
- Consumo de drogas en Chile. Síntesis de los principales Estudios y Datos Estadísticos. 1996
- Segundo Estudio Nacional de Consumo de Drogas 1996 . Informe Preliminar
- Diario Oficial. Leyes anotadas y concordadas. Ley n° 19.366 y reglamento, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas
- Resúmenes Analíticos de Programas, Proyectos y Acciones Preventivas de Instituciones Públicas y Privadas de Chile . Volumen II
- Informe de Gestión de las actividades de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes. CONACE. Año 1997
- Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes . Memoria 1996
- Informe del Gobierno de Chile . 41° Período Ordinario de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas. Viena, marzo de 1998
- Diagnóstico y Evaluación de la Gestión del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes y de su Política y Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas. Informe final de la primera etapa. 1997
- La respuesta de Chile. Fondo Nacional para la Prevención del Consumo de Drogas
- Bases y formularios de postulación. 1998. Fondo Nacional Concursable de Proyectos para la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación del Consumo de Drogas
- Informe de Gestión de los Consejos Regionales para el Control de Estupefacientes. 1997
- Informes Internos Conace referidos a la gestión de los Corece. 1998
- Documento de trabajo interno Conace " Propuesta de estructura de transición del Conace ". 1998

Otras Referencias:

- CSAP, (1993). *Measurement in Prevention: A Manual on Selecting and Using Instruments to Evaluate Prevention Programs*. K. Kumpfer, G. Shur, J. Ross, K. Bunnell, J. Librett, and A. Millward, Eds. Center for Substance Abuse Prevention. Washington, D.C.: U.S. Government Printing Office.
- Johnson, C.A., Farquhar, J.W., and Sussman, S. (1996). Methodological and Substantive Issues in Substance Abuse Prevention Research: An Integration. in *American Behavioral Scientist*, V. 39, N. 7, July, Thousand Oaks, CA: Sage Press, p. 935.
- McLean, S. (1997). A Communication Analysis of Community Mobilization on the Warm Springs Indian Reservation. *The Journal of Health Communication*, V.2, N.2, Washington, D.C.: Taylor and Francis Publications, p. 113.
- MINSAL, (1996). Sin Drogas... Más Libres: Manual Para La Prevención,
- NIDA, (1992). *Survey Measurement of Drug Use: Methodological Studies*. C.F. Turner, J.T. Lessler, and J.C. Gfroerer, Eds., National Institute on Drug Abuse, Division of Epidemiology and Prevention Research, Washington, D.C.: U.S. Government Printing Office.
- NIDA NOTES National Institute on Drug Abuse. Volume 13, Number 1. Jun 1998.
- Slater, M.D., (1996). Theory and Method in Health Audience Segmentation. *The Journal of Health Communication*, V.1, N.3, Washington, D.C.: Taylor and Francis Publications, p. 267.
- Sussman, S and Johnson, C.A. (1996). Drug Abuse Prevention: Programming and Research Recommendations, in *American Behavioral Scientist*, V. 39, N. 7, July, Thousand Oaks, CA: Sage

Press, p. 781.

- Wills, T.A., Pierce, J.P. and Evans, R.I., (1996). Large-scale Environmental Risk Factors for Substance Use. in *American Behavioral Scientist*, V. 39, N. 7, July, Thousand Oaks, CA: Sage Press, p. 808.
- Winett, L. B. and Wallack, L. (1996) Advancing Public Health Goals Through the Mass Media, *The Journal of Health Communication*, V.1, N.2, Washington, D.C.: Taylor and Francis Publications, p. 173.
- Witte, K., Cameron, K.A., McKeon, J.K., and Berkowitz, J.M. (1996). Predicting Risk Behaviors: Development and Validation of a Diagnostic Scale. *The Journal of Health Communication*, V.1, N.4, Washington, D.C.: Taylor and Francis Publications, p. 317.

2. Señalar nombres de las personas entrevistadas, instituciones y fecha de las entrevistas realizadas durante el proceso de evaluación.

El panel entrevistó a las siguientes personas de CONACE :

- Pablo Lagos . Director Ejecutivo (S)
- Alvaro Ahumada . Planificación y Estudios
- Viviana Vilugrón . Centro de Documentación
- Cristián Rodríguez . Programas
- Estela Ortíz . Coreces
- Ricardo Fuentealba . Sistema Nacional de Información

COMENTARIOS Y
OBSERVACIONES AL INFORME FINAL
DE EVALUACION POR PARTE DE LA
INSTITUCION RESPONSABLE

AGOSTO 1998

**REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS**

Santiago, 28 de Agosto de 1998

A

Señor Subdirector de Racionalización y función Pública de la
Dirección de Presupuestos
PRESENTE

Mat.: Remite opinión sobre informe final CONACE
Ref.: Oficio C567/98 de 20 de agosto 1998

1. De acuerdo a lo planificado, remito opinión sobre el informe final emitido por el Panel de Evaluación sobre el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE).
2. He conversado con los representantes del programa y coincidido en los elementos fundamentales que contiene la carta respuesta adjunta que ha remitido don Pablo Lagos P., Consejero Asesor Jurídico.
3. Hago presente a Ud. el agrado de haber tenido la oportunidad de actuar como contraparte técnica ministerial en representación del Ministerio del Interior en esta experiencia de Evaluación de Programas Gubernamentales. La colaboración que encontré en los miembros del equipo de CONACE fue de inestimable valor.

Saludo atentamente a Ud.



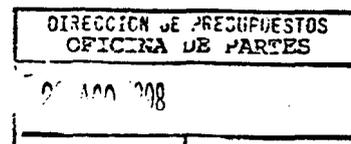
Leonardo Jara Gatica
Jefe Departamento de Estudios

LJG

INCL.: Carta informe

DISTRIBUCION:

Señor Ministro del Interior
Señor Consejero Asesor Jurídico de CONACE
Señora Jefa de Unidad de Evaluación de Programas Gubernamentales
Departamento de Estudios, Ministerio del Interior



func 1 caso

SANTIAGO. septiembre 03 de 1998.

Señor
RAMON FIGUEROA
Subdirector de Racionalización
y Función Pública
Presente

De mi consideración:

Adjunto envío observaciones correspondiente al Informe Final del Programa "Prevención del Consumo de Drogas".

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



MARCELA GUZMAN SALAZAR
Jefe Depto. de Estudios y Estadísticas

MGS/jdc
c.c.: Archivo

COMENTARIO Y OBSERVACIONES AL "INFORME FINAL"
EVALUACIÓN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DROGAS
MINISTERIO DE EDUCACION

1.- En relación a los cambios introducidos dentro del Programa es importante aclarar que en 1998, en la División de Educación General de este Ministerio, se forma una nueva coordinación de programas transversales (prevención consumo drogas, mujer, educación democrática y educación ambiental y departamento de extraescolar, que contiene las siguientes líneas de trabajo.

- Fondo de Actividades Formativas Complementarias
- Ofertas de actividades Formativas Complementarias
- Fortalecimiento de Centros de Padres y Apoderados
- Profesores Jefes.

(Aclaración formato AI1.9 letra d primer párrafo)

2.- De acuerdo a lo anterior, es importante especificar que la coordinación es de programas transversales y no de objetivos transversales.

Los programas transversales surgen como temas emergentes que deben ser abordados por el sistema educativo (drogas, medio ambiente, género, ciudadanía) y lo que se pretende con la nueva coordinación es llegar de manera integrada al sistema y ayudar al logro de los objetivos fundamentales, planteados en el decreto 40.

(Se requiere modificar objetivos transversales por programas transversales (A.II.3.c, A.V. 5.1, 6. a, A.VI. 2.C).

3.- En metas propuestas para el año 1995 en formato A.V.5.4.2 se debe agregar Ministerio de Salud y Conace y además se podrían unir metas 1 y 2 como se sugiere a continuación: Firmas de convenio con Fundación Paz Ciudadana, Unicef, Ministerio de Salud y Conace para realizar diagnóstico nacional del consumo de drogas y alcohol, con muestras regionales en alumnos de 8 a 4 año medio.

4.- En relación a las sugerencias y recomendaciones (formato C), se considera que son proposiciones técnicamente adecuadas y muy centradas en el deber ser de un programa como éste. Sin embargo, la factibilidad de implementación de algunas propuestas están sujetas a restricciones reales que caracterizan los espacios del quehacer cotidiano de la gestión pública, tales como la disponibilidad de recursos humanos y financieros, hecho que es necesario tener presente.

Cabe señalar que el hecho que el programa sea relativamente nuevo hace que sea éste un momento oportuno para recoger aprendizajes y enfrentar nuevos desafíos a mediano y largo plazo.

En esta materia cabe tener presente que se está frente a un tema complejo y multidimensional, en donde es difícil establecer un único modelo de intervención y medir impactos atribuibles exclusivamente a la gestión del programa.

Por lo anterior, es importante analizar detenidamente las sugerencias, estimar los costos y beneficios de cada una de ellas, aspectos que no se fueron desarrollando por parte del panel. Lo anterior permitirá seleccionar y priorizar las recomendaciones, y así ayudar a una mejor definición de los recursos necesarios y su asignación.

No obstante, se informa que en el año 1999 se procederá a implementar las siguientes recomendaciones:

- a) Profundizar nuestro marco conceptual referencial.
- b) Avanzar respecto de la intersectorialidad, descentralización y desconcentración administrativa.
- c) Planificación estratégica a 4 años.
- d) Instalar un sistema de evaluación global del Programa.
- e) Incentivar el desarrollo técnico del recurso humano en la temática.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
CONSEJO NACIONAL PARA EL CONTROL
DE ESTUPEFACIENTES

Santiago, 25 de agosto de 1998

Señor
Leonardo Jara
Jefe Departamento de Estudios
Ministerio del Interior
Presente

De mi consideración:

Hemos recibido el Informe Final preparado por el Panel de Evaluación encargado de evaluar al Consejo Nacional para el Control de Estupefacentes. Acogemos las conclusiones y recomendaciones que emanan de tal documento y asumimos el compromiso de realizar las adecuaciones sugeridas por el proceso de evaluación. Al respecto quisiéramos rescatar la relevancia que tal evento a significado para nuestro programa en tanto nos ha permitido consolidar el uso de la metodología del marco lógico en el diseño y planificación de nuestras actividades lo cual estamos ciertos redundará en una mejor aprovechamiento de los recursos públicos asignados a nuestra institución. Asimismo queremos relevar la calidad técnica del equipo encargado de la evaluación el cual logró plasmar y ponderar en sus observaciones y recomendaciones las complejidades del tema que nos ocupa.

En relación a la síntesis de recomendaciones priorizadas que el Informe incorpora en su página 14, nos permitimos acotar lo siguiente:

A. En torno al diseño del programa

1. Respecto de "(Dado que...) se recomienda mantener la conexión directa del Programa con el cumplimiento de la Política y Plan Nacional de prevención y control de drogas instrumento que debe ser evaluado y perfeccionado en ciclos periódicos", informamos que en la actualidad se está llevando a cabo una consultoría a cargo de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) que tiene entre uno de sus objetivos entregar propuestas para la reformulación de la política de prevención y control de drogas en Chile, considerando los principales objetivos en las áreas de prevención, control, tratamiento y rehabilitación, y en función del rol coordinador del CONACE.
2. Respecto de "(Si bien...) se recomienda desarrollar indicadores cuantitativos y cualitativos más precisos, que permitan medir los resultados del programa tanto a nivel de propósito como de sus componentes", informamos que la consultoría de CEPAL mencionada tiene entre otro de sus fines proponer los lineamientos metodológicos para el monitoreo y la evaluación de los objetivos señalados.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
CONSEJO NACIONAL PARA EL CONTROL
DE ESTUPEFACIENTES

3. Respecto de “(La estructura...) se recomienda: (a) mantener la integralidad del programa, (b) fortalecer y equilibrar el desarrollo de sus componentes, el que actualmente es diferencial”, informamos que la consultoría en comento contempla una propuesta de metas para el horizonte de mediano plazo que deben apuntar en el sentido requerido.
4. Respecto de “(En la evaluación realizada...) cabría definir el aporte específico que el propio CONACE puede realizar para avanzar en el perfeccionamiento de tales instrumentos legales”, informamos que la Secretaría Ejecutiva, está llevando a cabo la realización de seminarios con Ministros de Corte, Jueces y abogados del Consejo de Defensa del Estado destinados a conocer e intercambiar experiencias acerca de la aplicación de la ley 19.366. Junto a lo anterior, el equipo jurídico de la Secretaría Ejecutiva se encuentra elaborando un anteproyecto de modificaciones de carácter integral a la citada ley, teniendo como principales antecedentes las observaciones y opiniones emanadas de los distintos sectores componentes del CONACE así como las emitidas por los magistrados en los encuentros desarrollados a nivel nacional. Asimismo, la consultoría de la CEPAL deberá entregar insumos para conducir la discusión jurídico-legal en materia de drogas.
5. Respecto de “(Los componentes del programa...) se requiere avanzar sustantivamente en la estandarización de normas, escalas y procedimientos que regulen y midan el funcionamiento de los diversos componentes”, informamos que a través del Area de Planificación y Estudios de esta Secretaría Ejecutiva se ha iniciado el análisis del tema con el fin que el proceso de planificación anual a partir del año 1999, se realice incorporando tales elementos.
6. Respecto de “(Toda vez que el Fondo Nacional Concursable...), se recomienda avanzar en la estandarización de su funcionamiento (...) determinando una metodología consistente año a año a nivel nacional”, informamos que se están constituyendo los equipos de trabajo en cada una de los subprogramas del Fondo para evaluar el desempeño de los proyectos seleccionados durante la convocatoria 98 y dado el caso, reformular la convocatoria a realizar el año 99. Se incorporarán en este análisis tipologías de intervención exitosas y diferenciadas en materia de prevención y desarrollo comunitario. En materia de los resultados esperados de los proyectos en actual ejecución se ha avanzado en el diseño de un sistema de seguimiento, evaluación y monitoreo, contemplándose para el segundo semestre del año en curso comenzar la aplicación de los primeros instrumentos constituyentes de dicho sistema.

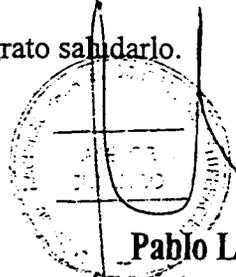
REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
CONSEJO NACIONAL PARA EL CONTROL
DE ESTUPEFACIENTES

B. En torno a la gestión del programa

1. Respecto de “(Se constató que...) se recomienda dotar al CONACE del posicionamiento institucional, las atribuciones jerárquicas y soporte organizacional adecuado (...) en el cumplimiento de las políticas y planes del área de drogas”, informamos que tal recomendación implica la institucionalización del CONACE. Es decir pasar de ser un programa con un campo de acción limitado en lo administrativo y económico, dependiente hasta en materias de mero trámite del Ministerio del Interior, a un organismo al cual por ley se le otorga la calidad de un servicio público centralizado estableciendo sus objetivos y atribuciones, su organización y planta de funcionarios. El Gobierno a través del Ministro del Interior ha manifestado el interés de presentar el proyecto de ley que crea el Servicio denominado Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes.
2. Respecto de “(En la actualidad...) se sugiere enfatizar que la nueva estructura de CONACE proporcione: (a) un soporte organizacional en coherencia con la misión de la institución (...) el operar eficiente de las actividades operacionales y funciones básicas” cabe anotar que tal esfuerzo está íntimamente ligado al punto anterior, sin embargo y producto de la consultoría CEPAL anotada, esperamos a fin del presente año contar con una estructura orgánica rediseñada, con un manual de organización superior que incluya descripción de funciones, cargos y principales procesos así como con un sistema de control de gestión y resultados que mejoren la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos. Todo ello permitirá sentar las bases para una transición fluida desde la actual conformación de programa a un servicio público centralizado si es que, dado el caso, se aprueba por parte del Congreso Nacional la mencionada ley.
3. Respecto de “(Una carencia relevante...) se recomienda implantar un sistema de gestión y monitoreo que permita conocer la estructura de costos detallada del programa y de cada uno de sus componentes en específico” informamos que junto a las redefiniciones orgánicas mencionadas en el punto anterior y en coherencia con las mismas, constituiremos los centros de costos necesarios que mejoren el sistema de información presupuestaria y por tanto la evaluación de la eficiencia económica del programa.

Sin otro particular a que hacer referencia me es grato saludarlo.

Atentamente,



Pablo Lagos Puccio
Consejero Asesor Jurídico